

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 940

Bogotá, D. C., martes, 23 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 310 de la sesión presencial del día miércoles 11 de mayo de 2022	2
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla	2
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	2
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes.....	9
Quórum deliberatorio.....	12
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Ortiz Zorro.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	19
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara José Vicente Carreño Castro	20
Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez	21
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:	22
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes	22
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez	22
Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco.....	22
Quórum decisorio.....	23
Lectura orden del día	23
Himno Nacional de la República de Colombia.....	23
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Atilano Giralda Arboleda	24
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.....	24
Publicación registro de votación.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Vallejo Chujfi	28
Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	28

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado	28
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González.....	30
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	30
Publicación registro de votación.....	31
Publicación registro de votación.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal	39
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla	39
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García	43
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado	44
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	44
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo	46
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero	47
Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo	47
Constancias	48

ACTAS DE PLENARIA

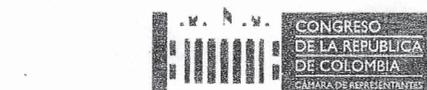
Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 310 de la sesión presencial del día miércoles 11 de mayo de 2022

Presidencia de los honorables Representantes, *Jennifer Kristin Arias Falla,*
Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Luis Alberto Albán Urbano.

En la República de Colombia, el día de hoy miércoles, 11 de mayo de 2022, abriendo el registro a las 2:12 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., atendiendo a la sesión presencial en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, convocada por la Secretaría General de la Corporación.

La señora Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0168- 22
Bogotá, D.C., junio 3 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 11 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. AGOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
5. ÁNGULO VIVEROS MILTON HUGO
6. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
7. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
9. ARIAS BETANCUR ERWIN
10. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
11. ASPRILLA REYES INTI RAUL
12. BANGUERO ANDRADE HERNAN
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
14. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
15. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
16. BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO
17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
18. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
20. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
21. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
22. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
23. CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID
24. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
25. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
26. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
27. CELIS VERGEL JUAN PABLO
28. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS

- 29. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
- 30. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
- 31. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
- 32. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
- 33. CUELLAR RICO HENRY
- 34. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 35. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
- 36. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
- 37. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
- 38. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
- 39. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
- 40. DIAZ LOZANO ELBERT
- 41. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
- 42. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
- 43. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
- 44. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
- 45. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
- 46. FARELO DAZA CARLOS MARIO
- 47. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
- 48. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
- 49. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
- 50. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
- 51. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
- 52. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
- 53. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
- 54. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
- 55. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
- 56. GOMEZ MILLAN ADRIANA
- 57. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
- 58. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
- 59. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
- 60. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
- 61. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
- 62. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
- 63. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
- 64. HURTADO SANCHEZ NORMA
- 65. JARAVA DIAZ MILENE
- 66. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- 67. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
- 68. LEAL PEREZ WILMER
- 69. LEON LEON BUENAVENTURA
- 70. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
- 71. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
- 72. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
- 73. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
- 74. LOPEZ MORALES NUBIA
- 75. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
- 76. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
- 77. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 78. MARCHENA JOSE JOAQUIN
- 79. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO

- 130. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
 - 131. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 132. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
 - 133. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 134. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 135. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 136. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 137. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 138. VILLAMIL QUESSE SALIM
 - 139. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 140. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 141. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
 - 142. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
 - 143. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CUARENTA Y TRES (143)**
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**
- 1. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
 - 2. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
 - 3. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
 - 4. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
 - 5. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
 - 6. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
 - 7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
 - 8. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
 - 9. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
 - 10. GUIDA PONCE HERNANDO
 - 11. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
 - 12. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
 - 13. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
 - 14. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
 - 15. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
 - 16. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
 - 17. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
 - 18. RICO RICO NESTOR LEONARDO
 - 19. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 - 20. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 21. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 22. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 23. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTITRES (23)**

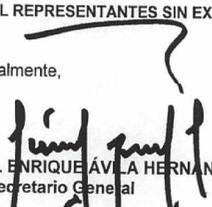
- 80. MATIZ VÁRGAS ADRIANA MÁGALI
- 81. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
- 82. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 83. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 84. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
- 85. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 86. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
- 87. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
- 88. MUÑOZ GERON FABER ALBERTO
- 89. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
- 90. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
- 91. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
- 92. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
- 93. ORTIZ LALINDE CATALINA
- 94. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
- 95. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
- 96. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
- 97. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
- 98. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 99. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
- 100. PARODI DIAZ MAURICIO
- 101. PATIÑO AMARILES DIEGO
- 102. PEINADO RAMIREZ JULIAN
- 103. PERDOMO ANDRADE FLORA
- 104. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 105. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
- 106. PISSO MAZABUEL CRISANTO
- 107. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
- 108. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
- 109. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
- 110. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
- 111. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 112. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
- 113. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
- 114. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
- 115. REYES KURI JUAN FERNANDO
- 116. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
- 117. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 118. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
- 119. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
- 120. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
- 121. RUIZ CORREA NEYLA
- 122. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
- 123. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
- 124. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 125. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 126. SANTOS GARCIA GABRIEL
- 127. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 128. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 129. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- 1. Sesión 11 de mayo de 2022
- 2. Excusas 11 de mayo 2022
- 3. Informe de Conciliación al Pl. 268-21
- 4. PLO 043-21 Proposiciones artículos Nuevos
- 5. PLO 043-21- Título y Pregunta

*C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría*

Ingrid N



ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) ▾

Correo Asistente ▾

11 may 2022 - 11 may 2022 ▾

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia ▾	Nombre Sesión
1.	11 may 2022	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
2.	11 may 2022	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
3.	11 may 2022	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
4.	11 may 2022	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
5.	11 may 2022	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
6.	11 may 2022	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
7.	11 may 2022	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
8.	11 may 2022	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
9.	11 may 2022	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
10.	11 may 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
11.	11 may 2022	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
12.	11 may 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
13.	11 may 2022	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
14.	11 may 2022	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
15.	11 may 2022	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
16.	11 may 2022	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
17.	11 may 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
18.	11 may 2022	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
19.	11 may 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
20.	11 may 2022	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
21.	11 may 2022	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
22.	11 may 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
23.	11 may 2022	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
24.	11 may 2022	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
25.	11 may 2022	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
26.	11 may 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
27.	11 may 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
28.	11 may 2022	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
29.	11 may 2022	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
30.	11 may 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
31.	11 may 2022	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
32.	11 may 2022	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
33.	11 may 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
34.	11 may 2022	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
35.	11 may 2022	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
36.	11 may 2022	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
37.	11 may 2022	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
38.	11 may 2022	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
39.	11 may 2022	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
40.	11 may 2022	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
41.	11 may 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
42.	11 may 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
43.	11 may 2022	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
44.	11 may 2022	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
45.	11 may 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
46.	11 may 2022	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
47.	11 may 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
48.	11 may 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
49.	11 may 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
50.	11 may 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.

51.	11 may 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
52.	11 may 2022	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
53.	11 may 2022	jairo.cafa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
54.	11 may 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
55.	11 may 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
56.	11 may 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
57.	11 may 2022	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
58.	11 may 2022	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
59.	11 may 2022	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
60.	11 may 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
61.	11 may 2022	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
62.	11 may 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
63.	11 may 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
64.	11 may 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
65.	11 may 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
66.	11 may 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
67.	11 may 2022	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
68.	11 may 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
69.	11 may 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
70.	11 may 2022	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
71.	11 may 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
72.	11 may 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
73.	11 may 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
74.	11 may 2022	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
75.	11 may 2022	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
76.	11 may 2022	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
77.	11 may 2022	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
78.	11 may 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
79.	11 may 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
80.	11 may 2022	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
81.	11 may 2022	dielea.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
82.	11 may 2022	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
83.	11 may 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
84.	11 may 2022	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
85.	11 may 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
86.	11 may 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
87.	11 may 2022	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
88.	11 may 2022	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
89.	11 may 2022	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
90.	11 may 2022	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
91.	11 may 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
92.	11 may 2022	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
93.	11 may 2022	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
94.	11 may 2022	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
95.	11 may 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
96.	11 may 2022	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
97.	11 may 2022	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
98.	11 may 2022	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
99.	11 may 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
100.	11 may 2022	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
101.	11 may 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
102.	11 may 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
103.	11 may 2022	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
104.	11 may 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
105.	11 may 2022	alvaro.moneder@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
106.	11 may 2022	alonso.deltorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
107.	11 may 2022	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
108.	11 may 2022	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
109.	11 may 2022	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
110.	11 may 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
111.	11 may 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.
112.	11 may 2022	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Hora: 02:00 p.m.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Arana Padauí Yamil Hernando
- Cabrales Baquero Enrique
- Córdoba Manyoma Nilton
- Espinal Ramírez Juan Fernando
- Guida Ponce Hernando
- Hoyos García John Jairo
- Muñoz Lopera León Fredy
- Pinedo Campo José Luis
- Pizarro Rodríguez María José
- Raigoza Morales Mónica María
- Roldán Avendaño John Jairo
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo
- Wills Ospina Juan Carlos
- Zorro Africano Gloria Betty.

Los documentos originales de las excusas que reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° MD- 1089 DE 2022
(10 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2022, solicita ante la presidencia de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de índole estrictamente personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, para que se ausente de las sesiones ordinarias de la corporación convocadas para los días martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, para que se ausente de las sesiones ordinarias de la corporación convocadas para los días martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Tercera y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 1066 DE 2022
(09 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, mediante oficio de fecha mayo 09 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual (Plenarias y Comisión Tercera Constitucional) que llegaran a convocar el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal, en el Distrito de Mompos - Bolívar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Tercera Constitucional y Plenaria de la Corporación) que llegaran a convocar el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Tercera Constitucional y Plenaria de la Corporación) que llegaran a convocar el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ENRIQUE CABRALES BAQUERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 1102 DE 2022
(11 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NILTON CÓRDOBA MANYOMA, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2022, recibido en la Secretaría General, solicita conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual programada para el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender cita médica programada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NILTON CÓRDOBA MANYOMA, para que se ausente de la actividad congresual programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NILTON CÓRDOBA MANYOMA para que se ausente de la actividad Congresual programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NILTON CÓRDOBA MANYOMA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION N° 10571 DE 2022 (06 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, mediante oficio de fecha mayo 06 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de mayo del presente año, en razón a la invitación que recibió al "Gran Foro Hechos de Sostenibilidad" evento a realizarse en la ciudad de Barranquilla.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proyectó: CLAUDIA OVUELA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 1093 DE 2022 (10 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2022, recibido en la Secretaría General el día 10 de mayo de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional) programada para el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional) programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional) programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO GUIDA PONCE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proyectó: CLAUDIA OVUELA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION N° 0974 DE 2022 (27 ABR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

El PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2022, en el correo electrónico secretaria_general@camara.gov.co, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de licencia no remunerada por los días comprendidos entre el 03 y 26 de mayo de la presente anualidad, debido a la necesidad de realizarse tratamiento médico en el exterior.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, por los días comprendidos entre el 03 y el 26 de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA por los días comprendidos entre el 03 y el 26 de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Proyectó: CLAUDIA OVUELA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION MD N° 1112 DE 2022 (11 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, mediante oficio de fecha de mayo 11 de 2022 dirigido a la Presidencia de la Corporación, solicita autorizar su inasistencia a la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles once (11) de mayo de la presente anualidad, en razón a que asistirá a reunión con la Comunidad del Valle de Aburra ya que hace parte de la Comisión Accidental de Seguimiento al tema de Reubicación de los peajes Niquía, Trapiche y Cabildo ubicados en el Área Metropolitana del Valle de Aburra Departamento de Antioquia.

Que, conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, para ausentarse de la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, para que se ausente con excusa válida de la Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION N° MD- 1008 DE 2022
(10 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual (Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional) programada para el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Santa Marta.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION N° 1056 DE 2022
(06 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, mediante oficio radicado el 06 de mayo de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes nueve (9), martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo del presente año, en razón a la reunión del Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), en la ciudad de Bogotá.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes nueve (9), martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes nueve (9), martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION N° MD- 1067 DE 2022
(09 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA MARÍA RAIGOZA MORALES, mediante oficio de fecha mayo 09 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la Actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo del presente año, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA MARÍA RAIGOZA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA MARÍA RAIGOZA MORALES, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes diez (10) y miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora MONICA MARÍA RAIGOZA MORALES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION N° MD- 1092 DE 2022
(10 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual programada para el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, para que se ausente de la actividad congresual programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO para que se ausente de la actividad Congresual programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1106 DE 2022
(11 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria de la Corporación programada para el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Sesión Plenaria de la Corporación programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES para que se ausente de la Sesión Plenaria de la Corporación programada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **11 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1021 DE 2022
(03 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diez (10) y catorce (14) de mayo del año en curso, en razón a la atención de la invitación al 23º Congreso de la Organización Democrática Cristiana de América (ODCA) a realizarse en Ciudad de México.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diez (10) y catorce (14) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diez (10) y catorce (14) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1107 DE 2022
(11 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles once (11) de mayo del año en curso, toda vez que debe atender cita médica en la que le será realizada una biopsia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, para que se ausente de la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO para que se ausente de la sesión Plenaria de la Corporación convocada para el día miércoles once (11) de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyabe Rivas Fabio Fernando

Blanco Álvarez Germán Alcides

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Lozada Vargas Juan Carlos

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Rico Rico Néstor Leonardo

Vergara Sierra Héctor Javier.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 5 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO CAPIWU 2do. APELLIDO LODOZA NOMBRES WILKIN

IDENTIFICACION 8821843

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP PR

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 11 PROMOCION No. 1

DIAS DE INCAPACIDAD 09 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

INCAPACIDAD MEDICA

Fecha: 03/05/2022 No. 256

Nombre y Apellidos JUAN CARLOS LOPEZ VARGAS Tipo y No Documento CCDLA 9903265

Empresa donde trabaja En Defin Teléfono

Diagnóstico

Origen de la Incapacidad Enfermedad general Tipo Incapacidad - FOLGADO VO

Fecha de Inicio 03/05/2022 Fecha de Inhabilitación 12/05/2022 Día 10 (hor)

Observaciones

Edad gestacional Fecha probable de parto

DOCTOR: Diego David Torres Gomez Firma y Sello
Reg. Médico: 80797318 C.C.: 80797318 Especialidad: Medicina Familiar

No olvidar no olvidar manifestar su incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 87-97 Correo Electrónico: EPS@EPSA.COM Teléfono: 5411700 Fax: 5411694
www.epscorpus.com | EPSA S.A.S.

Impreso Por: Diego David Torres Gomez Correo: 2022 10 23

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 5 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO LOZANO 2do. APELLIDO DE LO OSO NOMBRES FABIAN

IDENTIFICACION 72232407

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP PR

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 11 PROMOCION No. 1

DIAS DE INCAPACIDAD 09 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 5 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO ALCO 2do. APELLIDO ALCO NOMBRES MARCELO GOMEZ

IDENTIFICACION 79625943

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP PR

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 5 Día 10 PROMOCION No. 1

DIAS DE INCAPACIDAD 05 (en letras) 01 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: 2022 5 10 Año Mes Día			
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
VILLANAS	SILVA	HERNANDEZ JAVIER	
IDENTIFICACION 92.533.089			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA	EG <input checked="" type="checkbox"/>	M. <input type="checkbox"/>	AT <input type="checkbox"/>
FECHA DE INICIO:	Año 2022	Mes 5	Día 10
DIAS DE INCAPACIDAD	03 DIAS (en letras)		(2) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo
al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11
de mayo de 2022

Hora: 2:00 p. m.

“Sesión Presencial en el Salón Elíptico”ⁱ

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 268 de 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 459 de 2022.

Conciliadores: Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Anuncio: mayo 10 de 2022.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

PL 043/2021C: Representantes *Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Parodi Díaz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Bermúdez Garcés, Mónica María Raigoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, León Fredy Muñoz Lopera, Nidia Marcela Osorio Salgado, Esteban Quintero Cardona y los Senadores Julián Bedoya Pulgarín, Iván Darío Agudelo Zapata, Juan Diego Gómez Jiménez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Andrea Holguín Moreno.*

PL 043/2021C: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, John Jairo Berrio López, César Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Darío Pérez Pineda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y los Senadores Santiago Valencia González, Juan Diego Gómez Jiménez, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Felipe Lemos Uribe, Iván Darío Agudelo Zapata, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Nicolás Pérez Vásquez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paloma Valencia Laserna, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Gabriel Velasco Ocampo, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponentes: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 336 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.**

Autores: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero Romero, Hernando Guida Ponce, Ciro Fernández Núñez, John Jairo Cárdenas Morán, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Amin Escaf*.

Ponentes: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, John Jairo Roldán Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1028 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1553 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 183 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantizan medidas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Pablo Celis Vergel, Edwin Gilberto Ballesteros Archila* y los Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Rubi Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Alejandro Corrales Escobar*.

Ponentes: Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1219 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 24 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica biotecnológica y epidemiológica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Motoa Solarte, Fabián Gerardo Castillo Suárez* y los Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponentes: Representantes *José Luis Correa López, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1283 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 329 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del valle del cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Anatolio Hernández Lozano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 022 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, José Luis Correa López, Harry Giovanni González García, Óscar Tulio Lizcano González, Milton Hugo Angulo Viveros* y los Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Andrade de Osso, José Ritter López Peña*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, José Joaquín Marchena*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1743 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 16 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 305 de 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado**, por medio del cual aprueba el “*Tratado entre la república de Colombia y la república Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal*”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum Capurro de Barberi*, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: Representantes *Juan David Vélez Trujillo*, *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Gustavo Londoño García*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 808 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 377 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara, 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *tratado entre la república de Colombia y la república Italiana sobre el traslado de personas condenadas*, suscrito en Roma, república Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *Claudia Blum de Barberi*, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

Ponentes: Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*, *Juan David Vélez Trujillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 807 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 634 de 2022 Cámara, 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el crecimiento verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e in-*

munidades del instituto global para el crecimiento verde” suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

Ponentes: Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Carlos Adolfo Ardila Espinoza*, *Juan David Vélez Trujillo*, *José Vicente Carreño Castro*, *Mauricio Parodi Díaz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1162 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 442 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 15 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Colombia y Canadá*” adoptado en Ottawa, el 30 de octubre de 2017.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y la Ministra de Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

Ponentes: Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 381 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1777 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 27 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 236 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones – política de nacionalidad.

Autores: Representantes *Juan David Vélez Trujillo*, *Jennifer Kristin Arias Falla*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juan Manuel Daza Iguarán*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Enrique Cabrales Baquero*, *José Vicente Carreño Castro*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Gustavo Londoño García*, *Luis Fernando*

Gómez Betancourt, John Jairo Bermúdez Garcés, Rubén Darío Molano Piñeros, Christian Munir Garcés Aljure, Esteban Quintero Cardona, César Eugenio Martínez Restrepo, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Yenica Sugein Acosta Infante, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Milton Hugo Angulo Viveros, Diego Javier Osorio Jiménez, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Juan Pablo Celis Vergel, John Jairo Berrio López, Henry Cuéllar Rico, Óscar Darío Pérez Pineda y los Senadores Ruby Helena Chagüi Spath, Amanda Rocío González Rodríguez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Ernesto Macías Tovar, Santiago Valencia González, John Harold Suárez Vargas, María Fernanda Cabal Molina, María del Rosario Guerra de la Espriella, José Obdulio Gaviria Vélez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Manuel Meisel Vergara.

Ponentes: Representantes Juan David Vélez Trujillo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Héctor Javier Vergara Sierra.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1084 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1184 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 376 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 27 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

12. Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.

Ponentes: Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 681 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1355 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 757 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

13. Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, mediante el cual se crea el Fondo de Fomento ovino y caprino.

Autores: Representantes Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Senadores Alejandro Corrales Escobar, Ciro Alejandro Ramírez.

Ponentes: Representantes Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Mario Farelo Daza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 714 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1201 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 928 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

14. Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 002 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Autores: Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Oso y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Ponente: Representante Milton Hugo Angulo Viveros.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 231 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 344 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

15. Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y el Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Ponente: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 741 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1426 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 16 de 2020.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

16. Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la estampilla “pro educación superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior -hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Sara Helena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 959 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1484 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 10 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

17. Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca Herrera* y los Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 865 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1559 de 2020.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

18. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Ponentes: Representantes *Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

19. Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara, por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – héroes de la pandemia – y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano del área de la salud y demás trabajadores del área de la salud indistintamente de su tipo de vinculación a los servicios de salud en el territorio nacional durante emergencias sanitarias declaradas con ocasión de una pandemia o epidemia.

Autores: Representantes *José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Harry Giovanni González García, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Karen Violette Cure Corcione, Oswaldo Arcos Benavides, Carlos Mario Farelo Daza, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña y los Senadores *Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Antonio Sanguino Páez, Ana María Castañeda Gómez*.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Ángela Patricia Sánchez Leal*.
Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 30 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

20. Proyecto de ley número 017 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

Autores: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, César Augusto Lorduy Maldonado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1709 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 2 y 9 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

21. Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 031 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Autores: Senadores *Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Esperanza Andrade de Osso* y los Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, María Cristina Soto de Gómez, Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Fernando Gómez Betancourt.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

22. Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado, por la cual se promueve la política de emprendimiento social.

Autores:

Proyecto de ley número 14 de 2020 Senado: Senadoras *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y las Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte.*

Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado: Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé*

Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Omar de Jesús Restrepo Correa, Jairo Giovanni Cristancho Tarache.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1913 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 442 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 30 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

23. Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ajusta la Ley 769 de 2002, la Ley 2161 de 2021, se garantiza el buen funcionamiento de los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancurt* y el Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Ponente: Representante *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1081 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1349 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2021, 44 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 14 de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

24. Proyecto de ley número 381 de 2021 Cámara, 290 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez, Adriana Magali Matiz Vargas, John Jairo Cárdenas Morán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Hoyos García, Harry Giovanni González García, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Ponente: Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 237 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 407 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 5 de 2022.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

25. **Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la comercialización de bebidas azucaradas en las instituciones educativas y centros educativos del territorio nacional, se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2020.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1225 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 1° de 2021.

Anuncio: mayo 10 de 2022.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el salón Elíptico y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

^{i i} (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenas tardes para todos. Un saludo muy especial para mis compañeros que ya se encuentran en el recinto muy puntuales como siempre. Un saludo especial también a los miembros de la Secretaría

General, todos sus funcionarios, a las personas de servicios generales que siempre nos están atendiendo, quienes se encuentran en la puerta, a los compañeros y amigos de la fuerza pública que nos cuidan aquí en esta plenaria.

Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria del día de hoy 11 de mayo, ya con el sonido funcionando, gracias a Dios, un poco mejor y la cámara también, ya está mejorando.

Señor Secretario por favor vamos a abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta muy buenas tardes para usted, para todos los honorables representantes que nos acompañan en este momento en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles, 11 de mayo de 2022, siendo las 2:12 minutos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Les está funcionando a mis compañeros el biométrico para que los que se hayan registrado lo puedan revisar? A mí no me deja iniciar la sesión, si alguien del equipo de técnicos nos puede ayudar, por favor.

¿Todavía no hay nadie del equipo técnico que nos pueda ayudar aquí para iniciar la sesión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum deliberatorio en el momento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Mientras tenemos quórum, voy a ir dando el uso de la palabra para algunas constancias, en cuanto tenga quórum las detenemos, para continuar con el Orden del Día.

Doctor César tiene 2 minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidenta. Quiero responderle a la doctora María Fernanda Cabal, que ha colocado un tweet sobre mi proyecto de ley de hidrocarburos, y dice lo siguiente; *“Qué peligro, en el Congreso con el Proyecto de ley número 459 de 2022 Cámara, nacionalizarán la industria de los hidrocarburos y prohibirán el uso del fracking, quieren arruinar el país como ocurrió en Venezuela”*.

Lo primero que le quiero decir a la doctora María Fernanda Cabal, es que por favor lea el proyecto de ley, y segundo, en ningún lado de este proyecto de ley se busca nacionalizar el petróleo. Lo que nosotros buscamos, primero, es ejercer la función que nos colocaron en la Constitución del 91, cuando manifiesta que es el Congreso de la República quien determina las condiciones de exploración y explotación petrolera.

Pero este Congreso desde el 91, no ha querido ejercer esas funciones y lo que nosotros queremos es recuperar esa riqueza que le regalaron a las concesionarias multinacionales a partir del 2003. Yo no sé si ustedes sepan que de los 513 contratos que se han firmado con la ANH del 2013 en adelante, no somos dueños ni de una sola gota de petróleo, la utilidad para el país no supera en 23% y la multinacional se está quedando con la mayor parte de esa riqueza que le pertenece a los colombianos.

Así que doctora María Fernanda Cabal, yo imagino que está preocupada que le quitemos el negocio a esos privados y a esas concesionarias, que ustedes ilegalmente, injustamente, se la entregaron a las multinacionales y ustedes fueron los que llevaron a parecernos a Venezuela, le quitaron grandes transferencias al presupuesto general de la Nación, le quitaron recursos importantes al presupuesto general de la Nación. Al entregar la riqueza del subsuelo, al enajenar, a ese término que ustedes tanto critican, al expropiar los recursos naturales no renovables en favor de privados y de las concesionarias multinacionales; así que doctora María Fernanda Cabal, por favor para que se lea el proyecto de ley, este proyecto de ley lo que busca es una política petrolera sólida, rentable, soberana, garantizando las futuras generaciones una soberanía y una seguridad energética.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se acabó el tiempo doctor Zorro, voy a avanzar con los compañeros, doctor Buenaventura tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidente. En días pasados el DANE público una encuesta nacional frente al tema de calidad de vida, y debe preocuparnos como Congreso y como colombianos por que hoy tenemos más hogares colombianos sin vivienda propia. Según esa encuesta, comparando entre el 2020 y el 2021 y a pesar de los esfuerzos del Gobierno nacional en política de vivienda hoy tenemos un mayor número de hogares sin vivienda propia.

En el 2020 el 37.3% de los hogares colombianos que vivían en vivienda propia totalmente pagada, esa cifra pasó del 37.3% al 34.7% en el año 2021, y el número de hogares colombianos que vivían en arriendo en el 2020 fue del 36.9% y esa cifra pasó al 38.6%, es decir, se incrementó.

Por eso, seguimos insistiendo como política de Estado al Gobierno nacional y a los futuros gobiernos de invertir en vivienda de interés social, debe seguir siendo una de las políticas públicas ya que el mayor gasto de los hogares de menores ingresos precisamente, es el del arriendo de los servicios públicos.

A pesar de los anuncios del Gobierno nacional de la asignación de más de 200.000 subsidios recordemos el año pasado 100.000 VIS, 100.000 no VIS, hoy los indicadores nos muestran que

tenemos menos hogares con vivienda propia en Colombia, por eso quisiéramos saber primero de los 200.000 subsidios de vivienda cuántos invirtieron en vivienda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, empiezo a contar los 2 minutos, callar hoy sería una gran irresponsabilidad, tengo solo 2 minutos para hablar y quiero utilizar esto para expresar lo que es el Gobierno colombiano hoy en día, una República bananera, en eso han convertido nuestro país. Una República bananera se distingue por ser inestable políticamente porque reina la ilegalidad y porque no se respeta la ley, esto es una República bananera colombianos.

Es una República bananera cuando el Fiscal hace de defensor de oficio de un expresidente; es una República bananera cuando un Congreso reforma una ley a sabiendas de inconstitucionalidad, con el ánimo de ganar unas elecciones como pasó con la ley de garantías; es una República bananera cuando uno ve al Presidente Duque día tras día, controvirtiendo a nuestro candidato presidencial Gustavo Petro.

Es una República bananera cuando se decreta un paro armado y el ejército no se aparece casi ni por las curvas; es una República bananera cuando la Procuradora hace oídos sordos y cierra sus ojos ante la presencia del candidato Fico ante más de 800 alcaldes, aplaudido por varios de ellos, y después, cerrando su intervención o su presencia, con un parte complaciente por parte de Iván Duque.

Se ha violado acá la Constitución, se ha violado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es muy claro cómo será la República bananera en la que estamos, que la Procuradora anuncia la suspensión del alcalde Quintero y ni siquiera ha redactado el fallo, como dicen por ahí, aunque se disimulen. Y lo último, ya que queda poco tiempo, le mando este banano a todos esos gobernantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Hay varios que me están solicitando el uso de la palabra, les dije que cuando tuviera quórum iba a terminar con las solicitudes, entonces vamos hasta la doctora Irma que me lo solicitó de última.

Doctor Fabián Díaz.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Se quieren seguir burlando de la justicia en nuestro país, se quieren seguir burlando y asesinando al que tengan que asesinar, para de esta forma salirse con la suya y el pueblo les dice basta ya, ya no más. Estamos hablando que el principal testigo en contra de Gustavo Villegas,

capo de la “*oficina de Envigado*” que a su vez, era el Secretario de seguridad de Federico Gutiérrez, cuando este era alcalde de Medellín.

Está buscando que ese testigo termine cambiando la versión que ya ha entregado a la Fiscalía, que termine cambiando la versión que este mismo ha dado en la W. Están buscando cambiar esta versión, para de esta forma seguir beneficiándose, para que no se vean implicados tanto Gustavo Villegas y alias “*Federico*”.

No vamos a permitir que terminen asesinando a este testigo clave, así como han terminado asesinando a todo testigo que osa enfrentarse a estas mafias corruptas y criminales; y es que estamos hablando que la seguridad que tenía este testigo clave, la cual se le fue otorgada, se le retiró y es que piensan matar al testigo, piensan silenciar la verdad, así como han terminado silenciando la verdad cada vez que se le osa denunciarles.

Porque en nuestro país, denunciar a los corruptos nos puede llegar a costar la vida y no vamos a seguir permitiendo esto, es por esto que hemos desarrollado las denuncias para proteger la vida de los testigos clave que se están enfrentando a la “*oficina de Envigado*”, que se están enfrentando a Gustavo Villegas y se están enfrentando a alias “*Fico*”. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Este Congreso tiene que expresarse respecto a lo que ocurrió durante 4, 5, 6 días en la Costa Caribe, dolor de Patria me da con los compatriotas de los 7 departamentos de la región Caribe, cientos de municipios que tuvieron que encerrarse como rehenes ante lo ya conocido, titulado como “*paro armado*” y de los bandidos se puede esperar lo que sea, aunque nos digan una y otra vez que ya están acabados, eso es mentira.

Cuando capturaron a “*Otoniel*” nos dijeron que el “*clan del golfo*” estaba acabado, mentira, pero lo peor de todo Presidenta, es la reacción tan lenta del Gobierno nacional, tuvo que esperar al tercer día del confinamiento, después de la escasez de alimentos, después de asesinatos, que hayan quemado automóviles, camiones, para que dijera que ahora sí va a sacar a los militares, un desgobierno total.

Yo sí le pido a los compatriotas de la Región Caribe reflexión para lo que viene, el país no puede continuar así con ese desgobierno, no puede elegir a Duque 2, claro que esto es político, claro que esto está en el marco de una instrucción política, porque los bandidos, todos ellos muchos en convivencia con este Gobierno nacional, han llevado a los peores indicadores de violencia en el país, hicieron trizas la paz y han condenado a los ciudadanos y ciudadanas a encerrarse en sus casas.

Compatriotas del Caribe, ojo con el 29 de mayo. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Wilmer tiene el uso de la palabra, permítame un segundo para decir quiénes siguen, para que se vayan preparando; vendría el Representante Carreño, la Representante Milene, el Representante Edward, el Representante Padilla, la Representante Irma y con ella cerramos.

Doctor Wilmer 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez:

Presidenta muchas gracias. Colegas un saludo especial, el día domingo colegas, mientras muchos de los que están acá y muchos funcionarios del Gobierno me imagino yo, celebraban el día de la madre, nos fuimos a visitar a una población, que lamentablemente, no puedo decir que haya hecho lo mismo.

En el municipio de Pajarito, en la vía del Cusiana, que recordarán ustedes, fue cerrada 4 meses y en la cual han invertido en solo estos días más de 50.000 millones de pesos para dar movilidad, hoy colegas, aún sigue cerrada y va a seguir cerrada 2 meses más; la vía que transita en mayor parte el petróleo, el gas y la comida que producen los llanos orientales, y todos los servicios que el departamento de Boyacá ofrece a los llanos.

Tristemente colegas, el Director del Invías y este Gobierno trata a esa vía como una vía terciaria, por eso yo hago un llamado a este Congreso, a este Gobierno, a este desgobierno que deje de cobrar el peaje y que de verdad, solucione la grave crisis social que se presenta por el cierre, de casi medio año que va a tener y va a cumplir, la vía de Cusiana. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Carreño, tiene que solicite la palabra por favor, oprímalo el micrófono, ya.

Intervención del Representante a la Cámara José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta. Primero saludar a todos los colombianos y especialmente a mi amado departamento de Arauca, hoy quiero dejar esta constancia queridos congresistas, quiero que me pongan mucha atención y pido la solidaridad de todos ustedes.

Hoy rechazamos una estigma que nos tiene la Difútbol, que ha negado la participación de los equipos Araucanos argumentando motivos de orden público privando a ese derecho a nuestros niños, jóvenes y estudiantes; como Representante a la Cámara y Senador electo de los colombianos le exijo al Ministerio del Deporte que se pronuncie, cuestione y le exija respuestas a la Difútbol, por qué hoy estigmatizan a los niños, niñas y jóvenes de

Arauca al no dejarlos participar de los interclubes, no es justo esta estigmatización.

Este estigma que le tiene Arauca, es un departamento que merece respeto, los 300.000 habitantes de Arauca le exigimos a la Difútbol que nos aclare y nos dé una respuesta contundente, cuál orden público, respete a Arauca. Tenemos dificultades, pero allí también somos colombianos y merecemos el respeto y especialmente, que no se meta con nuestros niños y niñas del departamento de Arauca, el Ministerio del Deporte, por favor que se pronuncie queridos congresistas. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Milene tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz:

Muy buenas tardes. Un saludo muy especial a todos mis compañeros y a todos los que nos ven desde los diferentes, de las diferentes redes sociales y de los diferentes canales institucionales, un saludo muy especial para todos.

Hoy quiero dejar como constancia, mi rechazo contundente ante los actos delincuenciales que se vienen presentando en los departamentos del Atlántico, Bolívar, Córdoba, Antioquia y en especial, en mi departamento Sucre, por parte de las organizaciones criminales autodenominadas “clan del golfo” o “autodefensas Gaitanistas de Colombia”, como retaliación por la extradición de su máximo jefe Dairo Úsuga, más conocido como alias “Otoniel”.

Como consecuencia de estos actos criminales han muerto más de 8 personas inocentes, por no acatar órdenes emitidas por panfleto por estos criminales, 180 vehículos particulares y por parte de servicios públicos fueron afectados, incinerados en su gran mayoría y lo más preocupante, colegios, comerciantes, transportadores y todo acto de movilidad se mantuvieron completamente sin operación, afectando a nuestros niños y a cientos de personas que derivan su sustento de actividades ligadas a estos sectores.

Solamente en el sector transporte perdieron cifras por más de 13.000 millones de pesos y es precisamente, en este punto quiero manifestar que resulta realmente preocupante evidenciar cómo un grupo delincencial es capaz de atentar directamente contra nuestra población civil, pasando por encima del Estado, evadiendo y violando absolutamente todos los parámetros del Derecho Internacional Humanitario, ocasionando un escenario de desolación y pánico de los habitantes de toda una región del país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Qué pena doctora Milene se acabó el tiempo, doctor Edward Rodríguez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz:

Un minutico señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Milene me da pena, pero no le he extendido el tiempo a ninguno y por equidad no lo puedo hacer, doctor Edward.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta muchas gracias. Mire uno no deja de sorprenderse en este Congreso por la hipocresía de algunos de sus miembros.

Hablemos de la campaña, me parece maravilloso, hablemos de cuánto ustedes respetan las instituciones, porque los he visto aplaudir cuando meten a Uribe a la cárcel son los más felices, pero va y les tocan el alcalde de Medellín y ahora es un golpe de Estado, qué hipocresía.

Pero no obstante, filtran la campaña de Federico Gutiérrez y ahí sí calladitos no dicen absolutamente nada, qué hipocresía. Le ponen precio, óigase bien, a la cabeza de Federico Gutiérrez, es más, hoy los hago responsables de la vida de Federico Gutiérrez, porque le han puesto precio, porque los socios de ustedes quieren asesinar a Federico Gutiérrez.

Pero no dicen nada de que no es solamente el alcalde de Medellín, sino también el alcalde de Ibagué, es que hay que respetar las instituciones y este Congreso aprobó una ley para acabar con los corruptos, para que los poderosos o los monarcas, como en Medellín, no hagan lo que les venga en gana; si quieren tener el poder, respeten la Constitución y la ley, respeten las reglas de la democracia, no vengan a justificarlo.

Pero además, hoy vienen a hablar del “clan del golfo”, ya tanto daño que le ha hecho a toda la costa, a todo Antioquia, y eso no es de ayer; es que ustedes querían que Otoniel se quedaría acá, que se escapara o que terminara de congresista, díganle la verdad al país, pero no sean hipócritas, no le mientan a la ciudadanía.

Pero además, hoy yo quiero decirles queridos compañeros que nosotros no podemos claudicar en la lucha por la democracia y las libertades, no nos van a callar, vamos a alzar nuestras voces siempre para defender las libertades que muchos de ustedes quieren acallar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme doctora Irma un segundo encienda su micrófono, tiene una réplica de 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Cámara para el doctor Fabián, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Quienes no respetan las instituciones son ustedes justamente, quienes no respetan las instituciones son justamente quienes terminan poniendo como Procuradora General de la Nación a una exministra de este Gobierno, o quienes terminan poniendo al Fiscal General de la Nación al amigo íntimo del actual Presidente de la República, que hasta le hizo campaña, eso no es respetar las instituciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward su moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:

¿El doctor Fabián está a modo de réplica o qué? No entiendo, porque yo no mencioné a nadie y no sé si él se considera socio o amigo de "Otoniel".

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward, yo no puedo decidir si él se siente aludido con alguna de las cosas que usted mencionó, pues ya no es una responsabilidad de nosotros.

Doctor Inti su réplica de 1 minuto, yo y antes de que usted hable, doctor Edward si alguien se siente aludido, sea que usted se esté refiriendo a cosas que de pronto no se sientan bien, pero nosotros ¿qué podemos hacer? Yo no le puedo decir que no se sienta aludido.

Doctor Inti 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Presidente. Empiezo a contar mi minuto, a modo de réplica no hay punto de comparación entre una Juez de la República y la Procuradora de bolsillo de la casa Char.

No hay punto de comparación, cuando este Congreso viola la Convención Interamericana de Derechos Humanos y viola un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que le dice que no se pueden suspender o destituir a gobernantes o a funcionarios electos por voto popular, es así de simple.

Ahora es obvio que no queríamos a "Otoniel" acá nunca, ni siquiera cuando hacíamos parte de la sociedad civil aplaudimos a los paramilitares, cosa diferente se hizo acá cuando llegó Mancuso, lo que queríamos era que a "Otoniel" se le diera la oportunidad de contar las verdades, que a este Gobierno le dio afán de esconder. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Irma qué pena con usted, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidenta. En el día de hoy quisiera dejar una constancia respecto de una preocupación

que hemos tenido como partido político de manera constante y es la formalización laboral en nuestro país. Desde el año 2019, tuvimos la oportunidad de presentarle una propuesta al Presidente de la República orientada a la creación de una ventanilla única, que tuviera como objetivo la afiliación de los empleados a la Seguridad Social.

Esto, porque actualmente para afiliarse a un empleado de un pequeño negocio por primera vez, se deben realizar muchos trámites y se debe ir a varias partes para lograr afiliación a salud, a pensión y a riesgos laborales. Esta propuesta también, la presentamos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de facilitar la afiliación y de que fuera efectiva y ágil, por ese motivo; también nos motivó el hecho de que la informalidad laboral en Colombia supera el 46%, casi un 47%.

Por eso celebramos que el pasado 2 de mayo, el Presidente de la República y varios de sus Ministros, hicieron este anuncio y es la integración de los trámites relacionados con la afiliación a Seguridad Social en la Ventanilla Única Empresarial, consideramos que esta medida va a aportar mucho a la formalización laboral haciendo y permitiendo que sea más sencillo este proceso especialmente para las empresas que están iniciando su negocio y requieren afiliarse a los empleados a seguridad social. Entonces, para los emprendedores poder también dejar constancia de esta noticia, gran noticia para ellos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Terminamos con el doctor Padilla.

Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco:

Esta mañana, fue cobardemente asesinado el honorable Concejal del Partido Conservador en el municipio de Ansermanuevo, Humberto Ramírez Palacios. Hoy rechazamos este cobarde asesinato, e instamos a la Fiscalía General de la Nación y a todas las autoridades, para que se investigue y se condene ejemplarmente a los autores materiales e intelectuales de este execrable crimen.

Aprovecho para enviar nuestra sentida voz de solidaridad a su apreciada familia, a todos los líderes conservadores del municipio de Ansermanuevo Valle y a la comunidad en general. Ayer, también fueron asesinados el Secretario de Hacienda y el Tesorero Municipal del municipio del Cerrito, Valle.

Son hechos gravísimos que ponen en riesgo la seguridad de funcionarios públicos, pero sobre todo también de nuestros concejales de los municipios del Valle del Cauca. Gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, y con usted terminamos doctor Padilla.

Señor Secretario verificación del quórum, aproveche y lea el Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siendo las 3:20 p. m. del día 11 de mayo de 2022 se certifica que existe quórum decisorio, por lo tanto, por decisión e instrucciones de la señora Presidenta se abre la sesión, siendo las 3:21 p. m. del día 11 de mayo de 2022.

Lectura Orden del Día.

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día para la sesión del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario hay 2 proposiciones para que las leamos, una es del doctor Gómez, sobre una audiencia pública y otra, es un cambio de integrantes de Comisión, por favor para que lo leamos también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La de Jorge Alberto Gómez dice así, *“Proposición, Cítese a una audiencia pública a la Ministra de Cultura de Colombia, Angélica Mayolo, para que explique las políticas directrices formuladas en la construcción del nuevo Plan Nacional de Cultura 2022-2032, y para que se invite los artistas gestores, organizaciones, asociaciones colectivas, colectivos y todos los miembros de la cadena de producción del arte y la cultura, que ven con gran preocupación dicha formulación y rechazan la metodología para su elaboración, así como los contenidos del mismo, que ya comienzan a vislumbrarse con las organizaciones para invitar, Frente Amplio por la Defensa de la Cultura Nacional, observatorio Cultural de la Universidad Santiago de Cali, Unidad Nacional de Artistas, Asociación Colombiana de Actores, Círculo Colombiano de Artistas, Mesa Amplia por el Arte y la Cultura, Observatorio Cultural y Artístico de Colombia, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música, ARSIS Asociación Artística Universidad del Valle de Artes, Biblioteca Popular Carlos Gaviria Díaz de Rihacha, Club Colombiano de Artes Mágicas, Sindicato Nacional de Circos de Colombia, Adedanz Antioquia, Sindicato de Músicos de Colombia Asociación de Grupos Folclóricos de Música y Danzas, Movimiento de Defensa del Vallenato Clásico, Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos Conexos Y Ejecutantes Musicales, Red de Profesores de la Lengua Castellana Capítulo Olivar, Corporación Carnaval de Riosucio.*

En los siguientes días llegarán a la Secretaría los cuestionarios y se complementará la lista de invitados”.

Firma Jorge Alberto Gómez Gallego.

Y los señores Representantes Carlos Ardila Espinosa y Hernán Gustavo Estupiñán presentan la siguiente, *“Proposición para el cambio de integrantes de Comisión Constitucional. De conformidad con el Artículo 54 de la Ley Quinta de 1992, con el favor de la Mesa Directiva sometemos a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión*

Constitucional Permanente entre los Representantes Hernán Gustavo Estupiñán y Carlos Ardila Espinosa, que pertenecen respectivamente a las Comisiones Primera y Segunda de la Cámara de Representantes, tras la colaboración de la Honorable Plenaria, el Representante Gustavo Estupiñán pasará a integrar la Comisión Segunda Constitucional Permanente y el Representante Carlos Ardila Espinosa pasará a integrar la Comisión Primera Constitucional Permanente”.

Firma, Carlos Ardila Espinosa y Hernán Gustavo Estupiñán.

Ha sido leído el Orden del Día y las 2 proposiciones, una de una audiencia pública solicitada por Jorge Alberto Gómez, y otra, cambio de Comisión entre los Representantes Carlos Ardila Espinosa y Hernán Gustavo Estupiñán, el doctor Estupiñán pasa para la Comisión Segunda y el doctor Carlos Ardila a la Comisión Primera Constitucional Permanente, es la propuesta y debe ser aprobada por la Plenaria de la Corporación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día leído, con las proposiciones también ya leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria si aprueban el Orden del Día leído, con las proposiciones presentadas por los doctores Gómez, Carlos Ardila y Gustavo Estupiñán.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Segundo, siguiente punto Himno Nacional de la República de Colombia, nos ponemos de pie para entonar las notas de nuestro himno, el cual nos une a todos los colombianos.

Himno Nacional de la República de Colombia

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación. Proyecto de ley número 268 de 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado, *por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 459 del 2022. Conciliadores Rubén Darío Molano, Juan Fernando Espinal. Se anunció para este debate mayo 10 del 2022.

Señora Presidenta, existe un impedimento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor José Daniel, usted tiene aquí un impedimento sobreviniente, le puedo solicitar que simplemente se retire y no vote la conciliación, encienda el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Presidenta, sí, se trata de un impedimento sobreviniente, porque surge la financiación de mi campaña del año 2022, por eso no lo puse en consideración en la Plenaria del correspondiente, pero para facilitar el trámite simplemente me retiré de la discusión y votación de ese informe.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces dejamos constancia que el doctor José Daniel se retira de la discusión, doctor Atilano, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Atilano Giraldo Arboleda:

Gracias Presidenta. No puedo participar en la conciliación de este proyecto, puesto que estaba en licencia cuando sea aprobó el proyecto, no puedo participar en la conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, usted no se encontraba en el debate de este proyecto de ley, entonces no participa el doctor Atilano por no encontrarse en este debate cuando se desarrolló.

Doctor Mantilla, dé lectura al informe por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La conciliación dice lo siguiente en su parte pertinente, *“En cumplimiento de la honrosa designación de conciliadores efectuadas por parte de la Presidenta del Senado de la República y de la Cámara de la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el 9 de marzo del 2022 y el 22 de abril de 2022 respectivamente, los Senadores y Representantes conciliadores nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia en los siguientes términos; se hace un cuadro comparativo donde se manifiesta tanto el texto aprobado por el Senado de la República como el de la Cámara de Representantes y se anexa el texto conciliado que acoge lo aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes”*.

Sobre los artículos nuevos los transcribe y en su proposición final dice lo siguiente, *“En consecuencia,*

la Comisión Accidental de Conciliación propone a las Plenarias de la Cámara de Representantes y del Senado de la República adoptar el texto conciliado propuesto del Proyecto de ley número 111 de 2020 Senado, 268 de 2021 Cámara, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública se dictan otras disposiciones”.

Firman; *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Didier Lobo Chinchilla, Rubén Darío Molano y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Como ya se dijo se anexa el texto conciliado que fue publicado para conocimiento de los honorables Representantes y de la ciudadanía en general, en la *Gaceta del Congreso* 459 del 2022.

Señora Presidenta, ha sido leído el texto y la conciliación que está a disposición en el debate del día de hoy, para su aprobación del Proyecto de ley número 268 de 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario gracias, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba está Plenaria el informe de conciliación?

El doctor Cuenca solicita que sea nominal, así que abra el registro por favor, le recuerdo que hay que hacerlo a través de la plataforma y no tenemos todavía quórum para hacerlo por la plataforma, por favor habilitar la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan 11 honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, ingresar a la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan honorables 11 honorables Representantes. Existe quórum aquí en el recinto, pero en la plataforma para lanzar la votación necesitamos también que haya Quórum Decisorio y solo hay 74 honorables Representantes.

Ahora ya vamos a abrir la votación, antes de abrir la votación queremos, o solicitamos respetuosamente, que registren su nombre en el Meet para que pueda lanzarse la votación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Víctor.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidenta una moción de orden. Yo no veo pertinente que tenemos que registrarnos en la plataforma Meet, cuando vemos que acá está la mayoría del Congreso en pleno de manera

presencial, solo basta que el Secretario certifique que hay quórum con el registro manual.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Es que tenemos una solicitud de voto nominal, es por eso.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya:

Por eso, pero no es necesario volvemos a registrar el Meet cuando ya hay quórum aquí y lo puede certificar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Es para poder habilitar la votación doctor Víctor, es que sin el quórum, no puedo habilitar la votación, es por eso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con votación nominal nos toca identificar absolutamente todos los votos sobre esta votación, si lo hacemos de manera manual nos toca llamar a lista uno por uno. La plataforma entonces, nos facilita que voten todos en la plataforma y los que falten lo hacen nominal, entonces completamos, queda registrado el voto nominal de los Representantes, es así de sencillo.

En la próxima sesión, ya vamos a solucionar el problema y pueden votar electrónicamente sin ningún problema, nos toca todo por el Meet todavía, porque ahí problemas en la adaptación del sistema que se ha designado, de tecnología de punta, pero nos toca hacerle ajustes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Nos faltan 2 personas en la plataforma. Señor Secretario abra el registro para votar el informe de esta conciliación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, rogamos que lo hagan por el sistema Meet, los que no lo puedan hacer pueden hacerlo manualmente, entonces registramos.

Margarita María Restrepo Arango, vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano Gonzales, vota Sí.

César Eugenio Martínez Restrepo, vota Sí.

Jaime Rodríguez Contreras, vota Sí.

Buenaventura León León, vota Sí.

Cristian José Moreno Villamizar, vota Sí.

Erwin Arias Betancur, vota Sí.

Julio César Triana Quintero, vota Sí.

Jaime Felipe Lozada Polanco, vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota Sí.

Esteban Quintero Cardona, vota Sí.

Ángel María Gaitán Pulido, vota Sí.

Carlos Alberto Cuenca Chau, vota Sí.

Aquileo Medina Arteaga, vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, vota Sí.

David Ernesto Pulido Novoa, vota Sí.

Salim Villamil Quessep, vota Sí.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, vota Sí.

Karen Violette Cure Corcione, vota Sí.

Eloy Chichi Quintero Romero, vota Sí.

Nidia Marcela Osorio Salgado, vota Sí.

Hugues Manuel Lacouture Danes, vota Sí.

Juan Carlos Rivera Peña, vota Sí.

Faber Alberto Muñoz Cerón, vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano, vota Sí.

Héctor Ángel Ortiz Núñez, vota Sí.

José Vicente Carreño Castro, vota Sí.

Inti Raúl Asprilla Reyes, vota Sí.

Milene Jarava Díaz, vota Sí.

Hernán Banguero Andrade, vota Sí.

Henry Cuéllar Rico, vota Sí.

Anatolio Hernández Lozano, vota Sí.

José Joaquín Marchena, vota Sí.

Óscar Darío Pérez Pineda, vota Sí.

Jorge Alberto Gómez Gallego, vota Sí.

Mauricio Andrés Toro Orjuela, vota Sí.

José Gustavo Padilla Orozco, vota Sí.

John Jairo Bermúdez Garcés, vota Sí.

Jairo Giovanni Cristancho Tarache, vota Sí.

John Jairo Cárdenas Morán, vota Sí.

César Augusto Ortiz Zorro, vota Sí.

Víctor Manuel Ortiz Joya, vota Sí.

Hernán Humberto Garzón Rodríguez, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí manuales; Margarita Restrepo, Óscar Lizcano, Ciro Fernández, César Martínez, Jaime Rodríguez, Buenaventura León, Cristian Moreno, Erwin Arias, Julio César Triana, Jaime Felipe Lozada, Modesto Aguilera, Esteban Quintero, Carlos Cuenca, Aquileo Medina, Ángel Gaitán, Julián Peinado, Carlos Cuenca, Aquileo Medina, Ángel Gaitán, Julián Peinado, David Pulido, Salim Villamil, Ciro Rodríguez, Karen Cure, Eloy Quintero, Nidia Osorio, Lacouture, Juan Carlos Rivera, Emeterio Montes, Faber Muñoz, Alberto Albán, Héctor Ortiz, Vicente Carreño, Inti Asprilla, Milene Jarava, Hernán Banguero, Henry Cuéllar, Anatolio Hernández, Joaquín Marchena, Óscar

Darío Pérez, Ape Cuello, Jorge Gómez, Mauricio Toro, Gustavo Padilla, John Jairo Bermúdez, Jairo Cristancho, John Jairo Cárdenas, César Ortiz Zorro, Víctor Ortiz y Hernán Garzón; 46 votos manuales y 62 electrónicos para un total por el Sí de 108 votos.

Por el No; ningún voto manual, ningún voto electrónico, para un total por el No de 0 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 268 de 2021 Cámara, 111 de 2020 Senado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


11 may 2022 - 11 may 2022

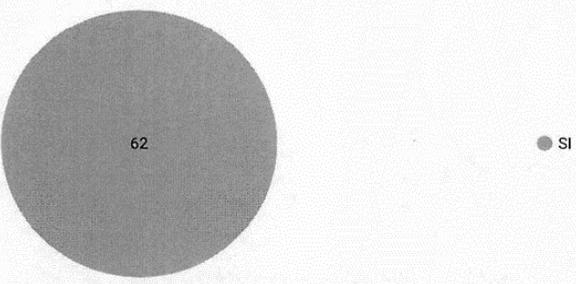
VOTACIONES

Nombre Sesión

Nombre Votación: Informe de Con... (1)

Correo Asistente

Respuesta



Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1. 11 may 2022, 15:44:...	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
2. 11 may 2022, 15:43:...	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
3. 11 may 2022, 15:42:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
4. 11 may 2022, 15:42:...	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
5. 11 may 2022, 15:42:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
6. 11 may 2022, 15:41:...	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
7. 11 may 2022, 15:41:...	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
8. 11 may 2022, 15:41:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
9. 11 may 2022, 15:41:...	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
10. 11 may 2022, 15:41:...	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
11. 11 may 2022, 15:41:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
12. 11 may 2022, 15:41:...	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
13. 11 may 2022, 15:41:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
14. 11 may 2022, 15:41:...	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
15. 11 may 2022, 15:41:...	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
16. 11 may 2022, 15:41:...	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
17. 11 may 2022, 15:41:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
18. 11 may 2022, 15:40:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
19. 11 may 2022, 15:40:...	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
20. 11 may 2022, 15:40:...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
21. 11 may 2022, 15:40:...	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
22. 11 may 2022, 15:40:...	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
23. 11 may 2022, 15:40:...	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
24. 11 may 2022, 15:40:...	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
25. 11 may 2022, 15:40:...	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
26. 11 may 2022, 15:40:...	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
27. 11 may 2022, 15:40:...	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
28. 11 may 2022, 15:40:...	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
29. 11 may 2022, 15:40:...	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
30. 11 may 2022, 15:40:...	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
31. 11 may 2022, 15:40:...	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
32. 11 may 2022, 15:40:...	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
33. 11 may 2022, 15:40:...	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
34. 11 may 2022, 15:40:...	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
35. 11 may 2022, 15:40:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
36. 11 may 2022, 15:40:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
37. 11 may 2022, 15:40:...	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
38. 11 may 2022, 15:40:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
39. 11 may 2022, 15:40:...	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
40. 11 may 2022, 15:40:...	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
41. 11 may 2022, 15:40:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
42. 11 may 2022, 15:40:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI

43.	11 may 2022, 15:40:...	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
44.	11 may 2022, 15:39:...	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
45.	11 may 2022, 15:39:...	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
46.	11 may 2022, 15:39:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
47.	11 may 2022, 15:39:...	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
48.	11 may 2022, 15:39:...	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
49.	11 may 2022, 15:39:...	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
50.	11 may 2022, 15:39:...	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
51.	11 may 2022, 15:39:...	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
52.	11 may 2022, 15:39:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
53.	11 may 2022, 15:39:...	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
54.	11 may 2022, 15:39:...	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
55.	11 may 2022, 15:39:...	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
56.	11 may 2022, 15:39:...	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
57.	11 may 2022, 15:39:...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
58.	11 may 2022, 15:39:...	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
59.	11 may 2022, 15:39:...	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
60.	11 may 2022, 15:39:...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
61.	11 may 2022, 15:39:...	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI
62.	11 may 2022, 15:39:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	Informe de Conciliación al PL 268-21	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 268 DE 2021			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 11 DEL 2022			
	APellidos NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
4	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
5	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
6	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
7	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
8	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
9	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
10	CUELLAR RICO HENRY	X	
11	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
13	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
14	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
15	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
16	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
17	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
18	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
19	JARAVA DIAZ MILENE	X	
20	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	
21	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
22	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
23	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
24	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
25	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
26	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
27	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
28	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
29	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
30	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
31	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
32	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
33	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
34	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
35	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
36	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
37	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
38	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
39	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
40	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
41	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
42	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
43	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
44	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
45	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
46	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
	TOTAL	46	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso:

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, en el día de ayer estaba en el trámite de artículos para segundo debate, faltaban 2 artículos nuevos que estaban en discusión de los mismos, el título y la pregunta faltaban que discutiesen dentro de este debate del proyecto. Faltaban 2 artículos nuevos, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Estábamos ayer en un debate de un artículo nuevo del doctor Lorduy, entiendo doctor Lorduy, que usted retiró ese y radico este nuevo, para ser sometido a consideración; y tengo otro artículo nuevo que presenta el doctor Lorduy con el doctor Peinado.

Le voy a solicitar al Secretario que lea estos dos artículos nuevos, aquí hubo una discusión bastante grande y amplia ayer, sobre este tema les voy a pedir que seamos muy concisos, yo sé que el doctor Vallejo ha estado pendiente, van a cambiar el artículo nuevo para que escuche la nueva redacción, a ver si estarían de acuerdo si no lo explican y lo someto para poder avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señora Presidenta, el siguiente es el texto de los dos artículos nuevos.

“Modifíquese el artículo 10 de la Ley 2162 de 2021 el cual quedará así: Artículo 10. Sede y

domicilio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. *Tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá, Distrito Capital y ejercerá sus funciones a nivel nacional, para todos los efectos el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá una sede alterna en la ciudad de Medellín, para eso el Ministerio procederá en estrecha coordinación con el distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual tendrá el deber de brindar a este toda la cooperación a su alcance.*

Parágrafo 1º. *Lo dispuesto en este artículo, no aumentará los rubros presupuestales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Parágrafo 2º. *El Consejo Distrital del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por iniciativa del Alcalde distrital, podrá destinar recursos para materializar lo dispuesto en este artículo”.*

Firman, Julián Peinado Ramírez y César Lorduy.

El otro artículo nuevo dice así:

“Artículo Nuevo. *Se autoriza al Gobierno nacional para asignar los recursos para la implementación y ejecución de la presente ley, de conformidad con la normativa vigente, las derogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley deberán consultar la situación fiscal de la Nación, la disponibilidad de recursos y ajustarse al marco de gastos de mediano plazo de cada sector involucrado en consecuencia con el marco fiscal de mediano plazo y las normas orgánicas de presupuesto”.*

Firma, Julián Peinado Ramírez y César Lorduy.

Han sido leídos los dos artículos nuevos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Les voy a solicitar de la manera muy respetuosa que quienes soliciten el uso de la palabra, la pidan en el micrófono para yo poderles dar el uso de la palabra desde acá del sistema, que lo da de manera automática en el orden que lo estén solicitando.

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, buenas tardes para usted y todos los compañeros y lo ciudadanos que nos ven en el día de hoy, Presidente yo reconozco el esfuerzo del artículo nuevo, sin embargo incluir la palabra “*tendrá*” realmente desnaturaliza la discusión que dimos ayer, doctor Peinado, este Congreso está obligando a un Ministerio tener una sede alterna.

Dos reflexiones queridos compañeros, la primera, en mi opinión esta iniciativa al ser una iniciativa parlamentaria es abiertamente inconstitucional, es de acuerdo con la Constitución, es el Gobierno nacional el que determina la estructura del Estado,

los lugares de domicilio de los Ministerios de alguna u otra manera.

Lo segundo, hombre, yo respetuosamente sugiero que le cambien la palabra *tendrá* por *podría*, yo creo que refleja el espíritu que queremos y que seguramente el proyecto de ley quiere generarle o presentarle a la estructura, yo creo que finalmente si la palabra queda *podría* será una decisión del Ministerio respectivo, del Gobierno nacional poder tener una sede alterna en la ciudad de Medellín.

Miren compañeros, es tan grave esta proposición y de aprobarse este artículo que no habría una razón lógica para negarle a cualquier municipio de Colombia o a cualquier región de Colombia tener una sede alterna de un Ministerio. Yo creo que este es un artículo inconveniente, lo digo respetuosamente al doctor Lorduy y al doctor Peinado cambiemos la palabra “*tendrá*” por “*podría*”, con ella queda prácticamente reflejado el sentido del proyecto de ley.

Muchas gracias señora.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias doctor Lorduy, tiene usted el uso de la palabra, sonido para el doctor Lorduy, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, yo creo que ayer hicimos un debate extenso en el cual expresamos con toda sinceridad los argumentos que se tienen en un sentido o en otro, el doctor Peinado ha hecho un gran esfuerzo y de mi parte ha tenido toda la colaboración para consensuar el menor impacto económico que era lo que fundamentalmente ayer se predicaba frente a la ausencia o no de unos rubros o partidas por parte del Ministerio de Hacienda, la proposición lo recoge, pero además recoge el espíritu de que de alguna manera u otra la ciudad de Medellín a través de su consejo pueda comprometerse en el funcionamiento y la operación de esta sede.

Y lo tercero, es que la segunda parte de la proposición de este artículo nuevo es una copia textual, del segundo inciso del artículo 47 de la Ley 768, nadie aquí se está inventando absolutamente nada que no exista; entre otras cosas le informo que la Ley 768 ha sido demandada 7 veces ante la Corte Constitucional y 7 veces ha sido declarada exequible, así que no operamos en nuestra intervención con amenazas sobre juicios de constitucionalidad que entre otras cosas ya están hechos.

Hablemos sinceramente, aquí hay un grupo de Congresistas que no quieren una sede alterna del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Medellín, y hay otro grupo de Congresistas que sí deseamos porque se lo merece, porque Medellín tiene la fortaleza, porque Medellín tiene las condiciones y lo está diciendo un Caribeño, lo está diciendo un barranquillero. Por favor comprendamos, que ni siquiera estamos proponiendo el cambio de

domicilio que era lo que verdaderamente debería haberse propuesto.

En este Congreso debatimos o es que se nos olvidó que Medellín debería ser sede del Ministerio de Ciencia y Tecnología lo único que le estamos entregando a Medellín es que como no es sede del domicilio principal pues tenga una sede alterna por sus condiciones, por sus fortalezas, por sus atributos, por sus universidades, por su gente y no de cualquier municipio.

¿O van a pretender, mañana, tener alguna sede, algún Ministerio en Risaralda sin condiciones de ninguna naturaleza?, aquí hay un grupo de congresistas que estamos de acuerdo que la descentralización es un hecho real, causando el menor impacto económico. Aquí está la proposición, yo la he conciliado, así que los demás argumentos que pretenden tumbar la totalidad del artículo, Presidente simplemente sométamelo a votación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Cárdenas tiene el uso de la palabra, le ruego colegas un poquito de paciencia, está en el uso de la palabra la han solicitado el doctor Faber Muñoz, el doctor Óscar Tulio; el doctor Daza acaba de apagar su solicitud deben dejarla encendida para que se le pueda asignar el uso de la palabra.

Doctor Cárdenas tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias Presidente, bueno yo con todo respeto me acuerdo de la frase del *Conde de Lampedusa*, de que “*hay que cambiar las cosas para que todo siga lo mismo*”, yo siento que estamos en la misma discusión del día de ayer, estamos en el mismo punto.

Porque desde aquí estamos legislando, estamos ordenando y estamos decidiendo en forma efectiva que el Ministerio tiene que tener una sede alterna y éste por supuesto, en mi opinión es abrir una caja de pandora, porque a la luz de este antecedente ¿cómo podemos negar para que después cualquier otro departamento del municipio alegue tener situaciones o circunstancias excepcionales y demás, de lo mismo?

Por favor, yo quiero hacer un llamado a todos los colegas, para que entendamos lo indecente de esta iniciativa y que lo dejemos simplemente bajo la consideración de un podría o podrá pero no en forma imperativa, de “*tendrá*”; si lo que quieren es mandarle un mensaje a Medellín pues ya está enviado con el conjunto de la iniciativa que es suficientemente generosa de este Congreso.

Si miramos en conjunto, la ley lo que está haciendo es un enorme reconocimiento a Medellín, y no puede ser que frente a una circunstancia tan menor se enreden en esto, estamos sacrificando el bosque por estar discutiendo acerca de un árbol.

Colegas, yo con todo respeto les quiero pedir que procedamos a votar esta proposición negativamente, y que sigamos con la aprobación de un proyecto que a todas luces le conviene a Medellín y le conviene al País.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Peinado, en calidad de coordinador ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

En el mismo sentido del doctor John Jairo, este proyecto no se puede quedar estancado en estas condiciones y debemos de avanzar, estamos pendientes de definir dos artículos no más, yo los invito a que la Plenaria en su sabiduría tome la mejor decisión y que se defina esto con los votos, yo creo que todos tenemos muy claro el sentido del voto.

Es por eso, que invito a mis compañeros de manera respetuosa, a renunciar al uso de la palabra para negar o aprobar estas proposiciones, de tal manera que podamos avanzar y le entreguemos un excelente proyecto o una excelente ley orgánica al Distrito de Medellín. Por favor señor Presidente, si es posible solicitar y poner en consideración las proposiciones que a bien se tuvieron.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Juan Manuel Daza tiene el uso de la palabra, tengo 3 solicitudes el doctor Daza, el doctor Lizcano y el doctor López.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente. Antes de empezar una anotación, es que el sistema ahora es el mismo sistema el que nos avisa cuando el verde empieza a titilar quien sigue, las dos veces que le hacía señas era porque era mi turno se ponía rojo, pero soy tan respetuoso que no hablaba hasta que usted me dijera y me quitaban la palabra, entonces sí estén pendientes de la pantalla porque el mismo sistema es el que nos va avisando cual es el próximo en hablar.

Ahora si de cara a la proposición, Presidente mire, varias interpelaciones o varios puntos clave; primero, una cosa muy diferente es decir que una ciudad será sede alterna de la Presidencia y del Ministerio de Relaciones Exteriores para fines protocolarios y de relaciones exteriores, como es lo que dice la Ley 768 que, además, fue la iniciativa del Gobierno cumpliendo con el mandato constitucional, de que la estructura del Estado la define por iniciativa del Gobierno nacional no es este caso.

Invito al Representante Peinado a que de verdad revisemos la proposición, porque como está redactada yo entiendo, el fin no la acompañaría, pongámosle un “*podría*” o al mismo tenor de lo que dice la Ley 768, “*la ciudad de Medellín será sede alterna del Ministerio*”, es que es muy diferente

decir que una ciudad es sede alterna de un Ministerio a decir que tendrá una sede.

Porque cuando se dice que tendrá una sede, significa que tiene unas repercusiones más grandes de edificios, de funcionarios, en una serie de gastos que no tenemos de presupuesto, en cambio decir que será una sede alterna en la ciudad; es lo que está pasando hoy en día con Cartagena en la Presidencia y el Ministerio, pero eso no significa que tenga oficinas, ni que tenga una sede como tal.

Es que el día que se necesite por cualquier aspecto que esa ciudad sea la sede del Ministerio se pueda hacer, pero no implica como está redactado que dice; tendrá una sede, son dos cosas totalmente diferentes y como está inscrito sí sería inconstitucional porque no sería el mismo examen el que ha estado revisando la Ley 768 porque son dos redacciones y dos fines completamente diferentes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctor Lizcano tiene usted el uso de la palabra

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias señor Presidente. En aras de la brevedad voy a ser corto manifestando que lo que dice el Representante Peinado, autor de este proyecto de ley, pues que votemos, empezando que mi voto será negativo, porque entonces los caldenses vamos a pedir que Chinchiná sea sede del Ministerio de Agricultura, sede de café porque ahí es el centro más importante en el mundo del tema del café, entonces centro de investigación, de tal manera que es inconstitucional.

Yo pido que recojan esa proposición, porque eso se va a enredar si queremos votar bien este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Tengo al doctor José Daniel López, terminamos intervenciones y vamos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Para tranquilidad y alegría del doctor Peinado seré muy breve yo quiero anunciar mi voto negativo por dos razones; primero porque no podemos actuar como un Congreso desconectado de la realidad nacional, hoy lo último que necesita saber el País es que el Congreso en medio de las enormes necesidades que tiene la ciudadanía, apruebe la apertura de sedes alternas de ministerios que significan más gastos de funcionamiento, más burocracia, un Estado más pesado, más ineficiente.

Pero además, porque si uno le pregunta al sector de la ciencia y la tecnología qué necesita, lo que necesita es inversión, es impulso es transformación, es avance en la agenda regulatoria; no más sedes para un Ministerio que a dura penas funciona.

Luego yo creo que aprobar este artículo puede poner a esta Cámara de Representantes a mostrarse ausente a mostrarse desligada, puede poner a la Cámara a hacer el oso a los ojos de la ciudadanía.

En segundo lugar, y acá ya quiero hacer un comentario más a propósito del contenido específico del proyecto, en la bancada de Bogotá hemos logrado este cuatrienio avanzar en reformas importantes para la ciudad, y creo que parte de la clave de eso ha sido que hemos mantenido el contenido de los proyectos de ley en aquellos puntos que generan consensos o al menos mayorías muy significativas, lo propio hicimos con Cundinamarca en la región metropolitana.

Pero llevar a incluir en este proyecto de ley disposiciones que generan tanta controversia, lo que terminan es envenenando a los proyectos de ley y dificultando su avance más adelante, a lo que esto va a llevar es a que el titular del proyecto de ley, no va a ser el de una ley muy importante que desarrolle el distrito de ciencia y tecnología de Medellín sino, que el Congreso ordena la apertura de nuevas sedes ministeriales en otras ciudades; por esta razón invito a la Plenaria a votar negativamente esta proposición de artículo nuevo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Doctores me van a excusar, anuncio que se cierra la discusión, señor Secretario abra registro y vamos a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar las dos proposiciones del doctor Julián Peinado ya leídas y César Lorduy.

Carlos Germán Navas Talero, vota Sí.

César Augusto Lorduy Maldonado, vota Sí.

Esteban Quintero Cardona, vota Sí.

Julián Peinado Ramírez, vota Sí.

Carlos Alberto Cuenca Chau, vota Sí.

Jorge Enrique Benedetti Martelo, vota Sí.

Jorge Méndez Hernández, vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota Sí.

Erwin Arias Betancur, vota Sí.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, vota Sí.

Eloy Chichí Quintero Romero, vota Sí.

Salim Villamil Quessep, vota Sí.

David Ernesto Pulido Novoa, vota Sí.

Harry Giovanni González García, vota No.

Ángel María Gaitán Pulido, vota No.

Rodrigo Arturo Rojas Lara, vota No.

Óscar Tulio Lizcano González, vota No.

Jhon Arley Murillo Benítez, vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Hugues Manuel Lacouture Danies, vota Sí.
 José Vicente Carreño Castro, vota No.
 Nidia Marcela Osorio Salgado, vota Sí.
 Juan Carlos Rivera Peña, vota No.
 Crisanto Pisso Mazabuel, vota No.
 Juan Diego Echavarría Sánchez, vota No.
 Gabriel Santos García, vota No.
 Wilmer Leal Pérez, vota No.
 Víctor Manuel Ortiz Joya, vota Sí.
 Armando Antonio Zabaraín D'Arce, vota Sí.
 John Jairo Cárdenas Morán, vota No.
 Diego Javier Osorio Jiménez, vota No.
 John Jairo Bermúdez Garcés, vota No.
 Edwin Alberto Valdés Rodríguez, vota No.
 Christian José Moreno Villamizar, vota No.
 Anatolio Hernández Lozano, vota No.
 Elbert Díaz Lozano, vota No.
 Margarita María Restrepo Arango, vota No.
 Oswaldo Arcos Benavides, vota No.
 Héctor Ángel Ortiz Núñez, vota No.
 Karen Violette Cure Corcione, vota Sí.
 Óscar Hernán Sánchez León, vota No.
 José Joaquín Marchena, vota Sí.
 Henry Cuéllar Rico, vota No.
 Luis Alberto Albán Urbano, vota Sí.
 José Gustavo Padilla Orozco, vota No.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie su resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

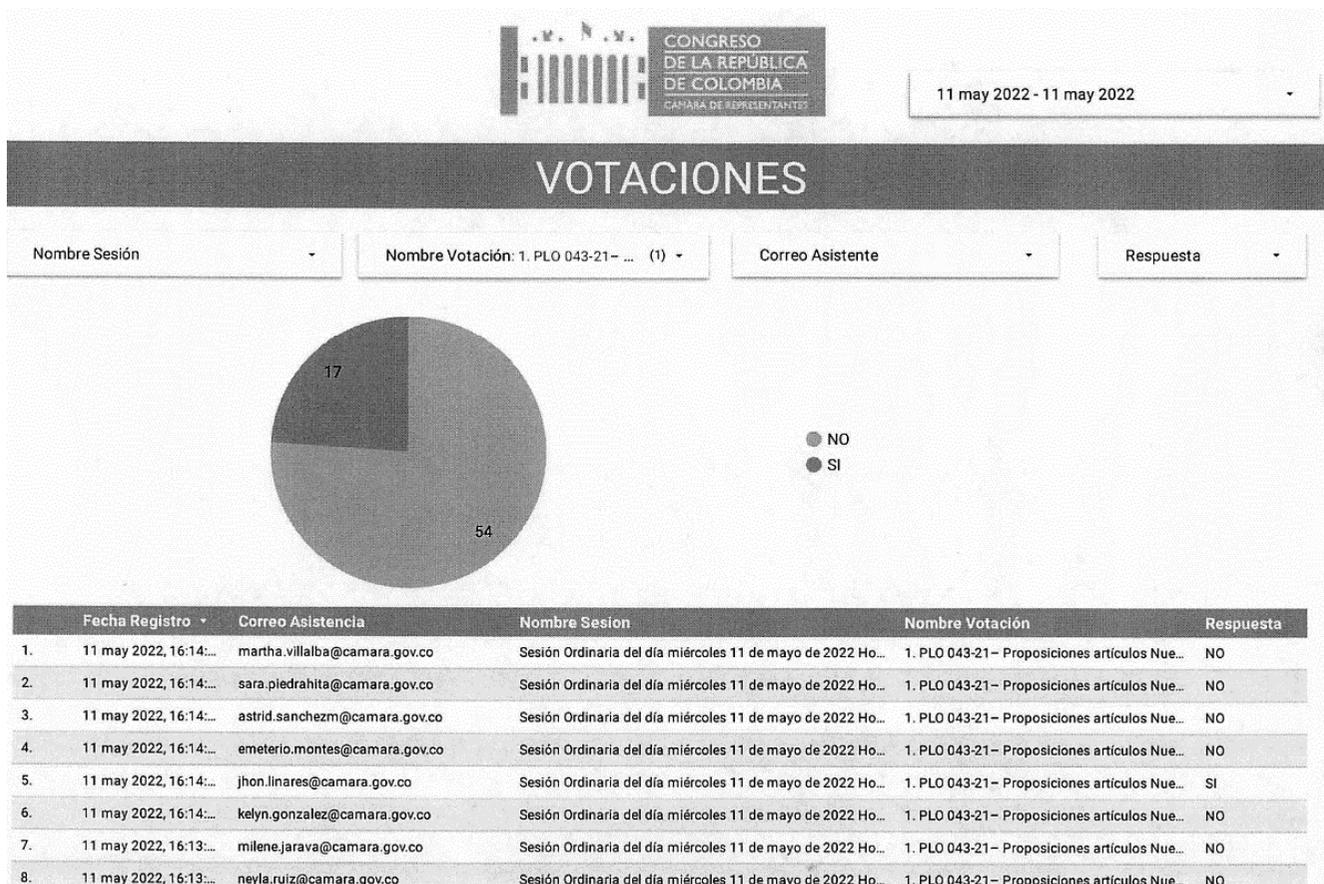
Se cierra el registro y la votación es como sigue.

Por el Sí votaron manuales; Germán Navas, César Lorduy, Esteban Quintero, Julián Peinado, Carlos Cuenca, Jorge Benedetti, Jorge Méndez, Modesto Aguilera, Erwin Arias, Gilberto Betancourt, Eloy Quintero, Salim Villamil, David Pulido, Arley Murillo, Ape Cuello, Lacouture, Nidia Osorio, Víctor Ortiz, Armando Zabaraín, Juan Diego Echavarría, Karen Cure, Joaquín Marchena y Alberto Albán; 23 votos manuales y 17 electrónicos, para un total por el Sí de 40 votos.

Por el No manuales; Harry González, Ángel Gaitán, Rodrigo Rojas, Óscar Lizcano, Faber Muñoz, Fernando Gómez, Vicente Carreño, Juan Carlos Rivera, Crisanto Pisco, Gabriel Santos, Wilmer Leal, John Jairo Cárdenas, Diego Osorio, John Jairo Bermúdez, Edwin Valdés, Christian Moreno, Anatolio Hernández, Elbert Díaz, Margarita Restrepo, Arcos Oswaldo, Berrío, John Jairo Berrío, Héctor Ortiz Ángel, Óscar Sánchez, Henry Cuéllar, Jairo Cristancho y Gustavo Padilla; 26 votos manuales y 54 electrónicos, para un total por el No de 80 votos.

Señor Presidente, han sido negados los artículos nuevos leídos, presentados por el doctor Julián Peinado y César Lorduy.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN





REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 043 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: MAYO 11 DEL 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
4	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
5	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
6	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
7	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
8	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
9	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
10	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
11	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
12	CUELLAR RICO HENRY		X
13	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
14	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
15	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
16	DIAZ LOZANO ELBERT		X
17	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
18	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
19	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
20	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
21	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
22	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	
23	LEAL PEREZ WILMER		X
24	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
25	LORDUY MALDONADO CESAR AGUSTO	X	
26	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
27	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
28	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
29	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
30	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
31	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
32	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
33	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
34	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
35	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
36	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
37	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
38	PISSO MAZABUEL CRISANTO		X
39	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
40	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
41	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
42	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
43	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
44	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
45	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
46	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
47	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
48	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
49	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	23	26

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso:

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Julían Peinado Ramírez, vota Sí.

Jaime Felipe Lozada Polanco, vota Sí.

Óscar Tulio Lizcano González, vota Sí.

Inti Raúl Asprilla Reyes, vota Sí.

Edward David Rodríguez Rodríguez, vota Sí.

Wilmer Leal Pérez, vota Sí.

José Joaquín Marchena, vota Sí.

Jhon Arley Murillo Benítez, vota Sí.

Karen Violette Cure Corcione, vota Sí.

Eloy Chichi Quintero Romero, vota Sí.

Margarita María Restrepo Arango, vota Sí.

Irma Luz Herrera Rodríguez, vota Sí.

Luis Fernando Gómez Betancurt, vota Sí.

Salim Villamil Quessep, vota Sí.

José Vicente Carreño Castro, vota Sí.

Esteban Quintero Cardona, vota Sí.

John Jairo Bermúdez Garcés, vota Sí.

Christian José Moreno Villamizar, vota Sí.

Héctor Ángel Ortiz Núñez, vota Sí.

Alejandro Alberto Vega Pérez, vota Sí.

Rodrigo Arturo Rojas Lara, vota Sí.

Víctor Manuel Ortiz Joya, vota Sí.

Modesto Enrique Aguilera Vides, vota Sí.

Felipe Andrés Muñoz Delgado, vota Sí.

Anatolio Hernández Lozano, vota Sí.

Alfredo Ape Cuello Baute, vota Sí.

Juan Carlos Rivera Peña, vota Sí.

Elbert Díaz Lozano, vota Sí.

Hugues Manuel Lacouture Danies, vota Sí.

John Jairo Berrío López, vota Sí.

Henry Cuéllar Rico, vota Sí.

Luis Alberto Albán Urbano, vota Sí.

Nidia Marcela Osorio Salgado, vota Sí.

Armando Antonio Zabaraín D'Arce, vota Sí.

César Augusto Lorduy Maldonado, vota Sí.

John Jairo Cárdenas Morán, vota Sí.

Jennifer Kristin Arias Falla, vota Sí.
 Carlos Alberto Carreño Marín, vota Sí.
 Óscar Hernán Sánchez León, vota Sí.
 Jaime Rodríguez Contreras, vota Sí.
 Salim Villamil Quessep, vota Sí.
 Carlos Alberto Cuenca Chaux, vota Sí.
 Julio César Triana Quintero, vota Sí.
 Harry Giovanni González García, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie su resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue.

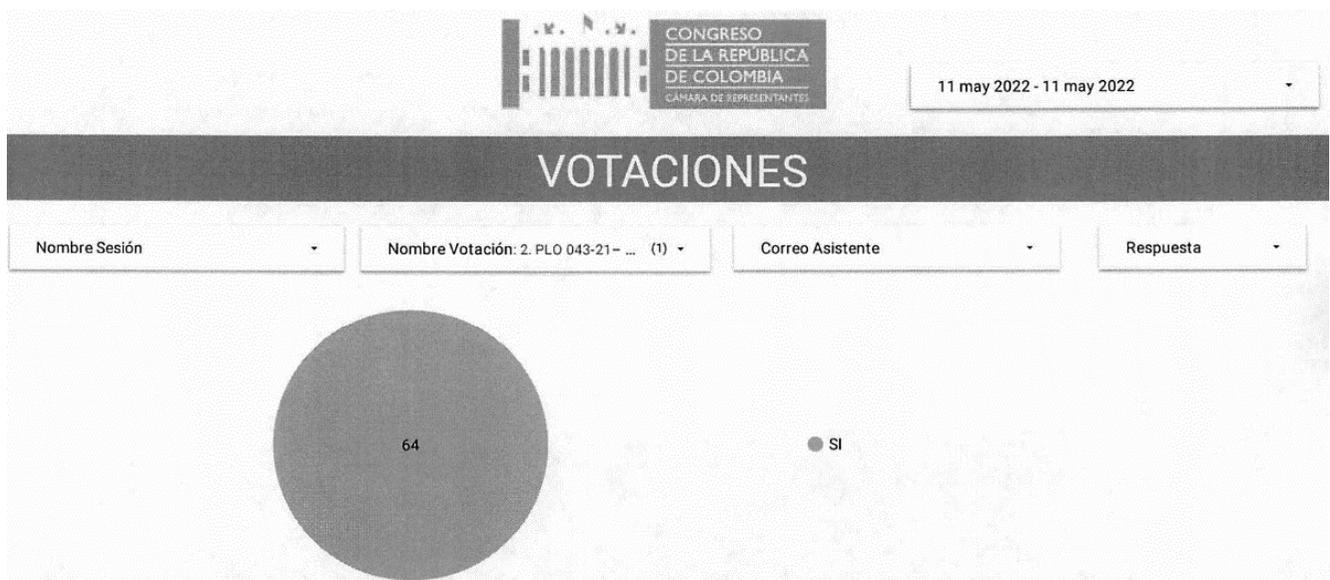
Por el Sí votaron de manera manual; Julián Peinado, Jaime Felipe Lozada, Edward Rodríguez,

Wilmer Leal, Gabriel Santos, Joaquín Marchena, Harley Murillo, Karen Cure, Eloy Quintero, Margarita Restrepo, Irma Herrera, Fernando Gómez, Salim Villamil, Vicente Carreño, Esteban Quintero, John Jairo Bermúdez, Christian Moreno, Héctor Ortiz, Alejandro Vega, Rodrigo Rojas, Víctor Ortiz, Modesto Aguilera, Felipe Muñoz, Anatolio Hernández, Ape Cuello, Juan Carlos Rivera, Elbert Díaz, Manuel Lacouture, Berrío John, Henry Cuéllar, Alberto Albán, Nidia Osorio, Armando Zabaraín, César Lorduy, John Jairo Cárdenas, Jennifer Arias, Carlos Carreño, Óscar Sánchez, Jaime Rodríguez, Carlos Cuenca, Julio Triana y Harry González; 44 votos manuales y 64 electrónicos, para un total por el Sí de 108.

Por el No; ningún voto manual, ningún voto electrónico para un total por el no de 0 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, el título y la pregunta con 108 votos a favor, ninguno en contra.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	11 may 2022, 16:25:...	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
2.	11 may 2022, 16:25:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
3.	11 may 2022, 16:25:...	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
4.	11 may 2022, 16:24:...	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
5.	11 may 2022, 16:24:...	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
6.	11 may 2022, 16:24:...	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
7.	11 may 2022, 16:24:...	herman.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI
8.	11 may 2022, 16:24:...	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21- Título y Pregunta	SI

9.	11 may 2022, 16:24:...	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
10.	11 may 2022, 16:24:...	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
11.	11 may 2022, 16:24:...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
12.	11 may 2022, 16:23:...	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
13.	11 may 2022, 16:23:...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
14.	11 may 2022, 16:23:...	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
15.	11 may 2022, 16:22:...	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
16.	11 may 2022, 16:22:...	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
17.	11 may 2022, 16:22:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
18.	11 may 2022, 16:21:...	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
19.	11 may 2022, 16:21:...	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
20.	11 may 2022, 16:21:...	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
21.	11 may 2022, 16:21:...	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
22.	11 may 2022, 16:21:...	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
23.	11 may 2022, 16:21:...	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
24.	11 may 2022, 16:21:...	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
25.	11 may 2022, 16:21:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
26.	11 may 2022, 16:21:...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
27.	11 may 2022, 16:21:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
28.	11 may 2022, 16:21:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
29.	11 may 2022, 16:21:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
30.	11 may 2022, 16:21:...	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
31.	11 may 2022, 16:21:...	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
32.	11 may 2022, 16:21:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
33.	11 may 2022, 16:21:...	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
34.	11 may 2022, 16:21:...	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
35.	11 may 2022, 16:21:...	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
36.	11 may 2022, 16:21:...	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
37.	11 may 2022, 16:21:...	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
38.	11 may 2022, 16:21:...	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
39.	11 may 2022, 16:20:...	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
40.	11 may 2022, 16:20:...	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
41.	11 may 2022, 16:20:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
42.	11 may 2022, 16:20:...	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
43.	11 may 2022, 16:20:...	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
44.	11 may 2022, 16:20:...	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
45.	11 may 2022, 16:20:...	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
46.	11 may 2022, 16:20:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
47.	11 may 2022, 16:20:...	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
48.	11 may 2022, 16:20:...	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
49.	11 may 2022, 16:20:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
50.	11 may 2022, 16:20:...	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
51.	11 may 2022, 16:20:...	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
52.	11 may 2022, 16:20:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
53.	11 may 2022, 16:20:...	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
54.	11 may 2022, 16:20:...	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
55.	11 may 2022, 16:20:...	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
56.	11 may 2022, 16:20:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
57.	11 may 2022, 16:20:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
58.	11 may 2022, 16:20:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
59.	11 may 2022, 16:20:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
60.	11 may 2022, 16:20:...	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
61.	11 may 2022, 16:20:...	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
62.	11 may 2022, 16:20:...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
63.	11 may 2022, 16:20:...	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI
64.	11 may 2022, 16:20:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022 Ho...	2. PLO 043-21 – Título y Pregunta	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 043 DE 2021 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 11 DEL 2022			
	APellidos Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
3	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
4	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
5	BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	X	
6	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
7	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
8	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
9	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
10	CUELLAR RICO HENRY	X	
11	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
13	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
14	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
15	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
16	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
17	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
18	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
19	LACOUTURE DANES HUGUES MANUEL	X	
20	LEAL PEREZ WILMER	X	
21	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
22	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
23	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
24	MARCHENA JOSE JOAQUIN	X	
25	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
26	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
27	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
28	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
29	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
30	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
31	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
32	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
33	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
34	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
35	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
36	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
37	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
38	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
39	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
40	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
41	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
42	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
43	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
44	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	44	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso:

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Felicitamos a todos los integrantes de la bancada antioqueña por esta iniciativa, doctor Julián Peinado tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente, a usted y a la Presidenta Jennifer Arias, agradecerles de corazón, reconocer especialmente los esfuerzos en la bancada antioqueña para lograr consensos, fue un ejercicio arduo, un trabajo duro.

Fue gracias a ustedes queridos paisanos, que logramos entregarle a Medellín un excelente reglamento con muchas posibilidades para avanzar y crecer, en esta ciudad tan hermosa de la eterna primavera, mi bancada el Partido Liberal, agradecerles mucho por el apoyo y celebrar y esperar que en el Senado de la República se ratifique esta reglamentación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la ley de metrología.

Autores: *Christian Moreno, Eloy Quintero, Hernando Guida, Ciro Fernández, John Jairo Cárdenas, Elbert Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Cepeda, Sarabia Miguel, Amín Escaf.*

Existe una proposición que la firma el señor Christian José Moreno ponente y autor, solicita a la Mesa Directiva, a los miembros de la Plenaria de la Cámara el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 167 de 2021 Cámara.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario aplazamos la discusión de este proyecto, vamos con el siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aplazado entonces.

Seguiente proyecto. **Proyecto de ley número 183 2020 Cámara, por medio del cual se garantizan medidas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Enrique Cabrales, Óscar Darío Pérez, Cristian Munir, Juan Manuel Daza, Juan Pablo Celis, Edwin Ballesteros, Fernando Nicolás Araújo, María Fernanda Cabal, Helena Chagüi, Amanda Rocío González, Honorio Enriquez, Alejandro Corrales Escobar.*

Ponente, *Jennifer Arias, Ángela Patricia Sánchez, María Cristina Soto.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2020.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1219 de 2020.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Séptima marzo 24 de 2021.

Se anunció para este debate mayo 10 de 2022.

Tiene un impedimento señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario lea los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay un impedimento que ha radicado el Representante Yamil Hernando Arana

Padauí, pero el Representante no está presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

El Representante no se encuentra, dejamos como constancia el impedimento radicado, perfecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la ponencia termina con la siguiente proposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Sírvase leerla señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 183 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantizan medidas positivas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

Jennifer Kristin Arias, María Cristina Soto, Ángela Patricia Sánchez Leal, Representantes firman esta Ponencia.

Ha sido leída la ponencia que busca darle segundo debate a su proposición final a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la plenaria si aprueba el informe que busca darle segundo debate a este proyecto de ley en su ponencia y en su proposición final.

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad el informe que busca darle segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, vamos con el articulado, esto es un proyecto de 12 artículos, 6 de esos artículos no cuentan con proposiciones y los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 7° cuentan con proposiciones avaladas.

En el artículo 3°, tenemos una proposición de la doctora Milene Jarava, esta proposición, se deja como constancia.

Y en el artículo 4°, una proposición de autoría del doctor Jorge Méndez, fue acogida en otras proposiciones, así que podríamos someter a votación, los 12 artículos, someterlos en bloque.

Lo propio ocurre con el artículo séptimo, una proposición de autoría del doctor José Vicente

Carreño, queda como constancia, vamos a abrir la discusión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leer, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Leamos las proposiciones, señor Secretario, para someterlas a consideración y posteriormente a votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones que tienen aval, sobre estos artículos.

Artículo 2°, 4°, 5° y 7°.

Señor Presidente, en el 4° hay dos proposiciones, una con aval y la otra como constancia, perfecto, pero aquí dice que las dos están avaladas, ¿la de Jorge Méndez? ¿del artículo 4°? entonces vamos a leerlas, las proposiciones que tienen aval artículo 1°, 2°, el 4° y 7°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición avalada, para el artículo 1°, una proposición aditiva, está proposición, pide que se adicione el artículo 1°, con un inciso que dice lo siguiente, sería el inciso segundo, *“Estas medidas serán acordadas igualmente dentro de los lineamientos de planeación y financiación del Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto General de la Nación y el presupuesto bienal de regalías”.*

Firma la proposición, el Representante José Vicente Carreño.

Para el artículo 2°, proposición que pide modificar el artículo 2°, en su inciso primero, el cual quedaría así, el inciso primero, artículo segundo. *“Reconocimiento monetario de sostenimiento. El estado en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP), diseñará y evaluará un programa de reconocimiento monetario a favor de la población, objeto de la presente ley, este programa será ejecutado por el Departamento para la Prosperidad Social DPS, se autoriza al Gobierno nacional, para que realicen las apropiaciones presupuestales, que sean requeridas, para el cumplimiento de esta disposición”.*

Firma, *Juanita María Goebertus Estrada.*

Para el artículo 4°, proposición que pide eliminar el inciso tercero del artículo cuarto y los párrafos uno y dos de dicho artículo.

Firman la proposición, las Representantes *Jennifer Arias y Ángela Sánchez.*

Para el artículo 5°, pide también esta proposición, eliminar el artículo quinto.

Firma, *Ángela Sánchez y Jennifer Arias.*

Y para el artículo 7°, una proposición modificativa, presentada por la Representante *Juanita Goebertus,*

que pide modificar el artículo séptimo, en su inciso primero que dice así, “Artículo 7°. Flexibilidad en el horario laboral. Los servidores públicos y los trabajadores del sector privado, con enfermedades huérfanas certificadas y que presenten una discapacidad comprobada, superior al 50%, tendrán derecho previa certificación de sus calidades, a flexibilidad horaria y a acceso al teletrabajo, a fin de atender sus procedimientos médicos”.

Firma, Juanita Goebertus.

Ha sido leídas las proposiciones avaladas, para el articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, vamos a votar los artículos 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12 sin proposición y los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 7° con proposiciones avaladas, que han sido leídas, por la Secretaría. Abro la discusión de este bloque de artículos, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el bloque de artículos antes leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el señor Presidente a la Plenaria ¿Si aprueban los artículos como viene en la ponencia, el 6°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 y los artículos como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, sobre el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 7°? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la Corporación.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado el articulado, con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, sírvase a leer título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perdón señor Secretario, este proyecto cuenta con 3 artículos nuevos, de esos artículos, uno avalado que es el de Óscar Villamizar, perfecto y dos artículos quedan como constancia, sírvase leer el artículo nuevo avalado, señor Secretario, doctora Ángela, una pregunta, ¿la doctora Catalina, deja como constancia su proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el artículo nuevo avalado de Óscar Villamizar;

“Proposición.

Adiciónese un artículo nuevo. Artículo Nuevo. Ruta de atención en salud para enfermedades huérfanas. El Ministerio de Salud y Protección

Social, contará con un plazo de una año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para establecer las rutas de atención y diagnóstico de aquellas enfermedades huérfanas, que hoy no cuentan con vías de atención específicas, además podrán suscribir alianza público-privadas, para incentivar la investigación sobre enfermedades huérfanas, en cuanto a diagnóstico temprano tratamiento y cura a fin de avanzar de forma eficaz, en la atención integral de aquellas personas que padecen dichas enfermedades”.

Firma, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, avalada, ha sido leída la proposición avalada del doctor Óscar Villamizar.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, se abre la discusión del artículo antes leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el artículo nuevo?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta, pregunta el Presidente a la Plenaria ¿si aprueban el artículo nuevo avalado y que acaba de ser leído?

Señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Secretario, vamos a leer título y pregunta de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “Por medio de la cual se garantizan medidas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas, en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”. La pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República? Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria el título y pregunta de este proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta?

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Felicitaciones a los autores, tiene el uso de la palabra, la Representante Ángela Sánchez, coordinadora ponente de este proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.

Gracias señor Presidente. Un agradecimiento especial a la Presidenta, a la doctora Jennifer Arias, quien también es coordinadora ponente de este es importante proyecto de ley y a todos los autores.

Contarle a todas la Plenaria y a los colombianos, que en este momento hay un grupo de cuidadoras de personas con discapacidad y enfermedades huérfanas, desde Cali, caminando hacia Bogotá y llegarán el próximo martes aquí a esta Plenaria a radicar un pliego de peticiones.

Para ellos es una excelente noticia, el haber aprobado este proyecto de ley, las enfermedades huérfanas existen en el País y se han categorizado más de 2.198 enfermedades huérfanas, estas enfermedades son graves, son crónicas, son debilitantes, ponen en riesgo la vida y la mayoría de veces causan una discapacidad en el paciente.

Por eso, lo que buscamos con este proyecto de ley, es precisamente extender esas medidas positivas a estos pacientes, en temas como el reforzamiento laboral, teletrabajo, inclusión, en cuanto a la educación, también un reconocimiento económico, pero lo más importante es que sepamos en el País, cuántas personas que padecen enfermedades huérfanas, también tienen un grado de incapacidad de más de 50%, para poder ayudarlos en este proceso tan difícil.

Así que estamos cumpliendo también la Ley Estatutaria del 2015, establece que los pacientes con enfermedades huérfanas, son pacientes de sujetos de especial protección y estamos dando cumplimiento a este mandato de nuestra ley. Así que es una gran noticia para la población con discapacidad, que hoy estamos ejerciendo nuestra autonomía, diciendo estamos apoyando esta población, con estas medidas especiales, que van a traer bienestar a sus familias y a sus vidas. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

A usted Representante, a esta Plenaria agradecimiento por apoyar este proyecto de ley. Vamos a ir con el siguiente proyecto de ley en el Orden del Día, les voy a pedir el favor, tenemos unos proyectos muy importantes, más adelante, que necesitan mayorías, para que por favor nos esperen, no se vayan, para poder aprobar estos proyectos de ley.

Señor Secretario, el siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema Nacional de Biobancos, se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación, biotecnológica y epidemiológica y se dictan otras disposiciones.

Autores, *Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Motoa, Fabián Gerardo Castillo, Jennifer Kristin Arias, Jairo Humberto Cristo.*

Ponentes, *José Luis Correa, Mauricio Toro, John Harley Murillo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2021,

para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 29 de 2021.

Se anunció para este debate mayo 10 de 2022.

Tiene un impedimento, pero el doctor Arana, no está en el, en el recinto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Arana no se encuentra hoy en la sesión, ni en el recinto, así que le vamos a dejar como constancia, dejando la constancia, que no está participando igual en la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda como constancia, Presidenta la Ponencia termina con la siguiente proposición, *“con fundamento y por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a los miembros de la honorables Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto al Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos, se regula el funcionamiento de los Biobancos, con fines de investigación biomédica, se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto propuesto a continuación”.*

Firma, *José Luis Correa, Mauricio Toro y John Harley Murillo.*

Ha sido leído el Informe de Ponencia, que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el Informe de Ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria ¿aprueban el Informe de Ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto? Sí alguien va a votar de manera negativa, le informa a la Corporación, en este instante.

Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos de la siguiente manera, señor Secretario, son 40 artículos, artículos como vienen en la Ponencia 1°, 2°, 4°, 6°, 9°, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 38, 39

y 40, esos son como vienen en la Ponencia, artículos con proposiciones avaladas 3°, 5°, 7°, 8°, 10, 15, 30, 33, 36 y 37.

En el artículo 11, tengo una proposición de la doctora Neyla Ruiz avalada y una del doctor Lacouture, que la deja como constancia.

El artículo 13, tengo dos proposiciones de la doctora Neyla, una avalada, ¿doctora Neyla la otra la podemos dejar cómo constancia? Listo entonces una avalada, la otra como constancia.

En el artículo 22, tengo igualmente 2 de Neyla, una avalada, la otra como constancia.

En el 14 hay una proposición del doctor Jorge Méndez, que no está avalada, pero él no se encuentra acá en el recinto, entonces la vamos a dejar como constancia.

Le voy a repetir, entonces, señor Secretario, para que usted lo tenga claro, artículos sin proposiciones, es decir, lo sometemos como vienen en la Ponencia 1°, 2°, 4°, 6°, 9°, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 38, 39 y 40, como vienen en la Ponencia.

Y artículos con proposiciones avaladas 3°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, en el 11 la avalada es de la doctora Neyla, la del doctor Lacouture queda como constancia, 13 es una de la doctora Neyla, son 2 avaladas de la doctora Neyla, en el 15, 22 que es una de la doctora Neyla, la otra la retiró y el doctor Lacouture, la deja como constancia, 30, 33, 36 y 37.

Vamos a votar entonces en ese bloque, señor Secretario, por favor leamos todas las proposiciones que han sido avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En la 36 hay 2.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya la dije.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, en la 36 hay 2.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Hay 2, que están avaladas, Jorge Méndez y Neyla Ruiz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el 14 no tiene.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El 14 tiene una de Jorge Méndez, pero se queda como constancia, él no se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se puede leer 14 sin, como viene en la Ponencia, correcto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El 14 es como viene en la Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto y el 11 y el 22, ya.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El 11 es una de Neyla Ruiz, Lacouture, la deja como constancia y el 22 es una de Neyla Ruiz y Lacouture, deja como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces esas entrarían en las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Todos, vamos en ese bloque.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como viene en la Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, en el 11 tenemos una proposición avalada de la doctora Neyla Ruiz, entra en el bloque de artículos con proposiciones avaladas y en el 22 hay una proposición avalada de la doctora Neyla Ruiz, entra en el bloque de las proposiciones avaladas, y el doctor Lacouture, en ambos artículos las deja como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto, listo, entonces el 21 sí puede entrar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El 21 es como viene en la Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como viene en la Ponencia, perfecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Leo otra vez Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, para mayor claridad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se lo voy a leer de nuevo, artículos como vienen en la Ponencia 1°, 2°, 4°, 6°, 9°, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 38, 39 y 40, artículos con proposiciones avaladas 3°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, 13, 15, 22, 30, 33, 36 y 37, eso sería todo el bloque. Leamos las proposiciones que han sido avaladas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas, señora Presidenta, para el articulado de este proyecto de ley.

Para el artículo tercero, proposición que presenta el Representante a la Cámara Jorge Méndez, pide modificar el artículo tercero, adicionándole un numeral, sería el numeral 13 a este artículo, el cual quedaría de la siguiente manera, *“Solidaridad y cooperación internacional, respetando, materializando y promoviendo acuerdos, convenios y políticas internacionales, relacionado con investigación biomédica, biotecnológica y epidemiológica”*.

Firma, Jorge Méndez Hernández.

Para el artículo quinto, proposición también del Representante Jorge Méndez, que pide modificar el inciso tercero de este artículo quinto, el cual quedaría así, *“Información sobre la investigación a participar, todo sujeto, fuente o donante de una muestra biológica, al sistema Nacional de Biobancos, tiene derecho a recibir información verídica, sobre el propósito de su contribución, los objetivos de la investigación, los riesgos y ventajas de la investigación o proyecto en el que muestra, en que, en el que la muestra va a participar”*.

Lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Firma, Jorge Méndez Hernández.

Para el artículo séptimo, proposición presentada por la Representante Neyla Ruiz, que pide modificar el Parágrafo Segundo del artículo séptimo, el cual quedaría así, *“Parágrafo Segundo. Todos los Biobancos deberán cumplir con el manual de buenas prácticas, que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, así como lo relacionado en materia de confidencialidad y reserva de la información, en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Instituto Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Bioética, en un plazo de 12 meses, a partir de la fecha de expedición de la presente ley”*.

Firma, Neyla Ruiz Correa.

Para el artículo octavo, una proposición que pide modificar el inciso primero del artículo octavo, el cual quedaría, *“Artículo octavo. Organización de los Biobancos. El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Instituto Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Bioética, definirán los requisitos mínimos, para la organización y/o operación de los Biobancos en el territorio nacional, mediante la expedición del manual de buenas prácticas de Biobancos, incorporando temas de confidencialidad y reservas de la información, que para esos casos, se requiere”*.

Firma, Neyla Ruiz Correa.

Para el artículo décimo, una proposición de la Representante Neyla Ruiz Correa, que pide modificar el inciso cuarto, de este artículo, el cual quedará de la siguiente manera, *“Podrán utilizarse de forma excepcional, muestras biológicas, con*

finés de investigación, sin el consentimiento del sujeto, del sujeto fuente, cuando.

Primero, la obtención de dicho consentimiento no sea posible, porque el sujeto fuente, falleció para lo cual deberá consultarse el registro de voluntades anticipadas, donde no conste objeción expresa y deberá existir concepto favorable del Consejo Nacional de Bioética.

Segundo, cuando el Biobancos sea una autoridad sanitaria o médico legal, que ha obtenido y que ha obtenido y custodia muestras biológicas e información asociada, proveniente, provenientes de brotes, epidemias, emergencia, desastres o eventos de interés en salud pública, que prime el interés general y que vayan analizadas, analizarlas y que vayan analizarlas, para dar respuesta a problemas relacionados con la salud pública o la autoridad jurídica, para establecer causa, mecanismo o manera de muerte respectivamente”.

Firma, Neyla Ruiz Correa.

Para el artículo 11, una proposición aditiva, que pide, es que este artículo, se adicione con un parágrafo tercero, que dice, *“Parágrafo Tercero. La información asociada, para ser cedida a terceros nacionales o internacionales, deberá contar con la aprobación, por parte del Comité del Consejo Nacional de Bioética Invima y el Instituto Nacional de Salud (INS), para que este pueda ser utilizado, con fines de investigación, Biomédica, Biotecnológica y Epidemiológica, el cual debe contar con autorización expresa, por parte del donante, para el uso de dicha muestra”*.

Firman esta proposición, el Representante Hugues Lacouture y Neyla Ruiz Correa.

Para el artículo 13, proposición presentada por la Representante Neyla Ruiz, que pide modificar, el inciso cuarto de este artículo, el cual quedaría así, *“La actividad del Biobancos, deberá ser sin fines de lucro, sin embargo, al momento de realizar, una sesión de muestra, se podrá estipular, cargos relacionados con los gastos administrativos de logística, mantenimiento y transporte”*.

Firma, Neyla Ruiz, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Y hay otra proposición, para el artículo 13 de la Representante Neyla Ruiz, esta es una proposición aditiva, que pide adicionar dicho artículo, con un parágrafo, que dice, *“El sujeto fuente que producto de su muestra a porte significativamente, en los resultados de la investigación científica y genere avances y desarrollos en los temas relacionados con la salud, será objeto de beneficio en relación a la prestación, prevención y atención en salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, determinará estas garantías en los siguientes 6 meses a la expedición de la presente ley”*.

Firma, Neyla Ruiz Correa.

Para el artículo 15, proposición del Representante Jorge Méndez, que pide modificar el numeral tercero del artículo 15, en su inciso primero quedaría

así, *“Tercero. Mecanismos para garantizar la confidencialidad de la información obtenida, compromiso de los responsables, para el buen uso de las muestras y confidencialidad de la información, indicando las personas, que tendrán acceso a la información del sujeto fuente”*, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Firma, *Jorge Méndez Hernández*.

Para el artículo 22. Proposición de la Representante Neyla Ruiz y Hugues Lacouture, una proposición aditiva, pide que se adicione dicho artículo, con un párrafo nuevo que dice, *“El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio Nacional y el Consejo Nacional de Bioética, establecerá directrices a fin de garantizar la conservación de colecciones de muestras humanas e información asociadas, asociada, existente en las facultades de ciencia de la salud, dichas muestras, serán excepcionales y deberán contar con la autorización del Consejo Nacional de Bioética”*.

Firma, *Neyla Ruiz y Hugues Lacouture*.

Para el artículo número 30. Una proposición de Neyla Ruiz Correa, que pide modificar el inciso primero de este artículo. *“Artículo 30. Conformación el Sistema Nacional de Biobancos. Estará constituido, por el Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector; el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y el Instituto Nacional de Salud INS, como coordinadores, la Superintendencia de Salud y el Invima, como autoridades sanitarias, el Consejo Nacional Bioética y un delegado de las facultades de ciencias de la salud o medicina, como ente asesor y consultor y las demás instituciones, procedimientos y normas determinadas, para el cumplimiento de su objeto, cada una de estas instituciones, deberá designar un delegado del nivel directivo, quienes se reunieran al menos cada semestre, para evaluar el funcionamiento de los Biobancos, de lo cual consta en un acta”*, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Firma, *Neyla Ruiz*.

Para el artículo 33, una proposición aditiva, que pide adicionar este artículo, con un párrafo nuevo, que dice, *“El Ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Bioética, establecerá las calidades, para ejercer los cargos de director legal y director técnico o científico, de los Biobancos previstos en la presente ley”*.

Firma *Neyla Ruiz Correa*.

Para el artículo 36, proposición modificativa, de este artículo en su inciso segundo, el cual quedaría así, *“En caso (de) detectarse el cierre definitivo del Biobancos, se dispondrá expresamente el destino de las muestras almacenadas y su información asociada, que podrá constituir, que podrá consistir en destrucción o la incorporación de las muestras a otro Biobancos nacional, lo cual se comunicará, al sujeto fuente o donante”*, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Firma, *Jorge Méndez Hernández*.

Artículo 36, pide modificar esta proposición, el inciso primero del artículo 36, *“Sanciones a los Biobancos. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos Invima, podrá como sanciones, impondrá como sanciones, amonestaciones, multas pecuniarias, cierre temporal o definitivo de los Biobancos, cierre, cierres temporales o definitivos de los Biobancos, según correspondan, con los parámetros establecidos en esta ley”*, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Firma, *Neyla Ruiz Correa*.

Para el artículo 37, esta proposición adiciona, el inciso primero, del artículo segundo de la Ley 919, con el siguiente inciso, *“cuando la conducta cause deformidad al feto o busque modificar el genoma humano, antes del nacimiento, la pena se aumentará de una tercera parte a la mitad y multa de 1.000 a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”*.

Firma la proposición la Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Han sido leídas, señora Presidenta, las proposiciones avaladas, para el articulado de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se han leído entonces, los artículos sin proposiciones y con las proposiciones avaladas leídas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en la ponencia y los artículos de proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban como viene en la ponencia los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 9°, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39 y 40, como vienen en la ponencia y los artículos 3°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, 13, 15, 22, 30, 33, 36 y 37 como vienen en la ponencia, con las proposiciones leídas avaladas? Si alguien va a votar negativo este grupo de artículos, por favor lo manifiesta a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado, por unanimidad el articulado con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Artículo nuevo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Está avalado, de la doctora Neyla Ruiz, leamos el artículo nuevo avalado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el artículo nuevo, presentado por la Representante Neyla Ruiz y avalado por los ponentes. *“Artículo nuevo. El Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, de Interior y la Dirección de Derechos de Autor, reglamentará las sesiones de muestras biológicas a Biobancos, públicos o privados extranjeros, determinando que en cada, que en caso de ser utilizadas para el desarrollo o tratamiento de enfermedades de salud públicas catastróficas o catalogadas como pandémicas, no aplicarán los derechos de propiedad industrial y comercial”.*

Firma. Neyla Ruiz.

Está leído el artículo nuevo, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, para el nuevo artículo, doctor Gabriel Santos, permítame un segundo, antes de votar este artículo nuevo.

El artículo 20 se nos quedó por fuera, en el artículo, en el bloque anterior, entonces vamos a votar el artículo 20, señor Secretario, como viene en la ponencia, anunció que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el artículo 20, como viene en la Ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el artículo 20 como viene en la ponencia?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, el artículo 20 como viene en la Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ahora sí vamos con el artículo nuevo, se abre la discusión sobre el artículo nuevo, que ha sido avalado. Doctor Gabriel, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:

Primero pedirle al Secretario, si puede releer, por favor, el artículo, hacer claridad si este artículo nuevo está en efecto avalado y las consecuencias de que esto esté avalado, en caso de pandemia, evento catastrófico u otra, se levanten, todos los temas de propiedad industrial y de patentes porque de esto ser así, estamos a nada de cometer un error de una gravedad inconmensurable, es decir, yo entiendo y comparto en gran medida lo que se propone, si estoy entendiéndolo bien y por eso de pronto les pido que me aclaren.

Tendría como consecuencia, que quizá en la próxima pandemia, por unos intereses loables, porque me parece preocupante que por este tema nos quedemos sin el desarrollo de una vacuna, de

esta vacuna que nos tiene hoy sentados acá, que salvó millones de vidas en el mundo, tuvo un costo enorme en materia de investigación, un costo enorme que estaba respaldado no solo por gobiernos, que yo creo que en buena hora llegaron ellos a financiar parte de este desarrollo sino por él.

Por otro lado, con la expectativa del retorno de su investigación de los grandes desarrollos científicos, que vamos a ver en nuestra generación, es el tipo de vacunas que aplicaron las farmacéuticas, como Pfizer o como Moderna, un tipo de vacuna que venía con una experimentación y una inversión enorme, antes de encontrarle una viabilidad y una practicidad y apenas estamos tocando la superficie de lo que esta nueva tecnología nos permite.

Entonces enfrentar un problema con un deseo noble, pero imposibilitando, que haya patentes, que haya una retribución justa, por la inversión billonaria en investigación, me parece de los peores contrasentidos que podemos aprobar y me parece un riesgo enorme para el desarrollo científico, que va a terminar por excluir a este País, por supuesto que se van a ir a otros Países, donde no haya estas iniciativas, pero la expectativa de lucro gústenos o no, llevó a este tipo de desarrollos tecnológicos.

Entonces, por supuesto hay que buscar formas de que haya una inversión más equitativa, que haya una retribución justa, evitar las disparidades en el acceso a las vacunas, pero no se nos puede ocurrir a nosotros aprobar, levantar las patentes en esos casos y que nos quedemos nosotros en el caso de una nueva pandemia sin la posibilidad de hacer investigación científica o con la única posibilidad de que eso sea financiado con el A1, hoy escaso patrimonio público.

Esto probó tener un impulso desde el sector privado, como lo hemos visto, porque les generó un retorno a unas empresas, que yo debo decirlo sin suma vergüenza, celebro ese retorno, llevó a que nos salvaran la vida, muy posiblemente a muchos. No habríamos llegado nosotros a ese nivel de sofisticación de desarrollo científico; entonces principios buenos, deseos nobles, pero si lo que yo estoy pensando es correcto y por eso hago la pregunta, no podemos nosotros dar un paso que nos va a costar a nosotros de una forma que este País, no tiene cómo pagar materia de desarrollo científico. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Gabriel, creo que usted tiene razón. Le voy a preguntar a la doctora Neyla, si la dejaría como constancia en el entendido que genera un debate y una gran incertidumbre este artículo.

Doctora Neyla, le agradecemos mucho, entonces vamos a dejar esta proposición como constancia, porque está generando una serie de dudas que nos entorpece el desarrollo del proyecto y de la votación de este proyecto. Doctor Lorduy, usted va a intervenir sobre este tema.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta, yo tenía las mismas inquietudes, de alguna manera complementarias del doctor Santos, pero también una especie de contradicción entre la propuesta que se presenta y lo que establece en el proyecto el artículo 19 y el artículo 20, pero ya que se dejó como constancia, se elimina del debate, porque estaba a punto de pedirle al ponente que me explicara, si efectivamente no se presentaba una contradicción, entre lo que está establecido al artículo 19 y al artículo 20.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el título y la pregunta, dejando este artículo como constancia, que generaba ciertas dudas, seguramente con una loable intención. Doctor Óscar Darío, usted está solicitándome el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Qué importancia este proyecto, sin lugar a dudas, pero la intervención precisa y oportuna del doctor Santos, nos evitó ir a entrar en una contradicción absolutamente peligrosa, yo quisiera a los ponentes, al doctor antes de votar el título y la pregunta, quedar satisfecho con algo, no es necesario esperar la próxima pandemia.

Es que nosotros todavía no hemos terminado esta pandemia, hay algunas solicitudes internacionales, de que las patentes, las investigaciones puedan ser en un momento dado cedidas a título gratuito, a algunos países que tengan la capacidad tecnológica, para producir las vacunas contra el Covid-19 y además, enfrentar las posibles variantes que el virus pueda tener del que se puedan desprender.

Todos los días, vemos que surgen nuevos nombres, quisiera solamente, para quedar satisfecho, es si llegan esas autorizaciones de esas patentes en Colombia, que es un País que ha sido tradicionalmente experto en producir vacunas, que dejó esa actividad, por un tiempo, pero que la está recuperando, si no tendría ningún inconveniente respecto de este proyecto y se pudiera producir la vacunación que resultare de disponer de una patente cedida, por una de estas empresas investigadoras del sector privado.

Si es que se llegaren a ceder a título gratuito o a un título oneroso, entonces el proyecto de Biobancos, en ningún caso va a entorpecer esa opción real, que tiene el País, era esa solo la pregunta. Por supuesto que acompañamos el proyecto, pero era esa surgida de cuál, del artículo que acabamos afortunadamente de dejar como constancia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el título y la pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el título, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se*

regula el funcionamiento de los Biobancos, con fines de investigación biomédicas, biotecnológicas y epidemiológicas y se dictan otras disposiciones.

La pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República? Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el título y la pregunta leídos?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente, **Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual tiene o no, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Trujillo departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Norma Hurtado.*

Ponentes: *Anatolio Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jaime Armando Yepes.*

Se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2021;

Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2021;

Se anunció para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** número 1693 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Segunda, octubre 27 de 2021 y Se anunció para este debate mayo 10 de 2022.

El Informe de Ponencia dice así, termina con la proposición, *“En virtud de las anteriores consideraciones, solicitamos atentamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 257 2021 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Trujillo departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto propuesto”.*

Firma: *Anatolio Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca y Jaime Armando Yepes.*

Señora Presidenta, ha sido leído el Informe de Ponencia, que busca en su proposición final, darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el Informe de Ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el Informe de Ponencia?

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Este proyecto tiene 4 artículos, sin proposiciones, vamos entonces a someterlos como vienen en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el articulado como viene en la Ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el articulado, compuesto por 4 artículos, como vienen en la ponencia? Si alguien va a votar negativamente, por favor lo informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

La pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República? Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el título y la pregunta de este proyecto de ley? Si alguien va a votar negativamente, por favor le manifiesta a la Corporación.

Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad, el título y la pregunta del Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto, **Proyecto de ley número 022 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Autores; Norma Hurtado, Jezmi Lizet Barraza, Jorge Tamayo, Mónica Liliana Valencia, José Luis Correa, Harry González, Oscar Tulio Lizcano, Milton Hugo Angulo, Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Andrade, José Ritter López. Ponentes; Astrid Sánchez Montes de Oca, José Joaquín Marchena.

Se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 942 de 2021.

Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2021.

se publicó Ponencia para Segundo Debate en la **Gaceta del Congreso** número 1743 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Segunda, noviembre 16 de 2021.

Se anunció para este debate mayo 10 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice así, señora Presidenta, *por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del Municipio de Yotoco departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Astrid Sánchez Montes de Oca y José Joaquín Marchena, firman la Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el Informe de Ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, ¿si aprueban el Informe de Ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto?

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, sobre vamos a votar los artículos, son 5 sin proposiciones, van como vienen en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria, los artículos, los 5 artículos, sin proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta, ¿si aprueban el articulado como viene en la ponencia? Si alguien va a votar de manera negativa, le informa a la Corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años, de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el título y la pregunta de este proyecto?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad, el Proyecto de ley número 022 de 2021 Cámara, título y pregunta ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, se van a aplazar los proyectos del 7 al 10, vamos para el proyecto que está en orden, en el punto 11, por favor, el 236.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 236 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesario, para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones. Política de Nacionalidad.*

Autores; *Juan David Vélez, Jennifer Arias, José Jaime Uscátegui, Juan Manuel Daza, Gabriel Jaime Vallejo, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Margarita María Restrepo, Juan Fernando Espinal, Gustavo Londoño, Luis Fernando Gómez, John Jairo Bermúdez, Rubén Darío Molano, Christian Munir, Esteban Quintero, César Martínez, Hernán Garzón, Edwin Ballesteros, Yenica Acosta, Jairo Cristancho, Milton Hugo Angulo, Diego Osorio, Héctor Ángel Ortiz, Juan Pablo Celis, John Jairo Berrío, Óscar Darío Pérez, Ruby Elena Chagüí, Amanda Rocío González, Fernando Araújo, Ciro Alejandro Ramírez, Ernesto Macías, Santiago Valencia, John Harold Suárez, María Fernanda Cabal, María del Rosario Guerra, José Obdulio Gaviria, Nicolás Pérez, Paola Andrea Holguín, Gabriel Velasco, Carlos Felipe Mejía, Honorio Henríquez, Carlos Manuel Meisel. Ponentes; Juan David Vélez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Héctor Javier Vergara.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2021,

Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2021,

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Segunda, octubre 27 de 2021 y Se anunció para este debate, mayo 10 de 2022.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente, “*Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos muy atentamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 236 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios, para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones. Política de nacionalidad*”.

Juan David Vélez, Astrid Sánchez Montes de Oca y Héctor Javier Vergara, firman la Ponencia, que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el Informe de Ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el Informe de Ponencia, que busca darle segundo debate a este importante proyecto, sobre la recuperación adquisición y pérdida de la nacionalidad colombiana?

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el Informe de Ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 59 artículos, no tienen ninguna proposición, le voy a dar la palabra al doctor Juan David, 2 minuticos para que explique su proyecto, por favor, para que sepa la Plenaria qué vamos a votar, aunque no tenga ninguna proposición el articulado, doctor Juan David.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Ya, gracias Presidente, muchas gracias a la Plenaria de la Cámara de Representantes, por aprobar la Ponencia de este importante proyecto, que tiene como finalidad, reformar la Ley 43 del primero de febrero de 1993, que tiene que ver sobre los temas de adquisición y renuncia de nacionalidad colombiana. Es evidente que el fenómeno migratorio, que tenemos en nuestro País, hace que muchas familias,

empiecen a tener un arraigo necesario y natural en nuestro territorio.

Sin embargo, esta es una ley de 30 años, que requiere una reforma, para generar, por supuesto unos procedimientos, mucho más sencillos, pero con una estructura clara, por parte del estado colombiano, para poder darle la oportunidad a que un migrante, pueda adquirir su nacionalidad colombiana.

Estos procedimientos, han sido revisado incluso por el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde hemos contado con todo el apoyo durante más de un año, es un proyecto que tiene 59 artículos precisamente porque se tienen que reformar, para generar esa nueva oportunidad para estos migrantes, que contengan ese sentido de arraigo con nuestro País, para que poder adquirir la nacionalidad colombiana; pero también, para aquellos connacionales colombianos, que por X o Y motivo desean renunciar a la misma.

Estos procedimientos hoy están, requieren realmente una modernización, por ello le pido a esta Plenaria que aprobemos este importante proyecto de ley, pasaría a tercer debate en el Senado de la República. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueba los 59 artículos como viene en la ponencia?

Señora Presidenta, el doctor Navas, está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla, me hace el favor primero de anunciar, los proyectos para el martes y vamos aplazar este entonces. Doctor Navas, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Sé que a usted no le gusta darme la palabra, pero es que yo quería intervenir en este proyecto, que me parece bastante raro, sobre todo en vísperas electorales, aceptar nacionalizaciones y cosas, pero ya usted prudentemente ha aplazado, para después la discusión, entonces es bueno que miremos, qué es lo que se está buscando con esto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan David, para que usted lo explique.

Intervención del Representante a la Cámara Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Navas, realmente aquí lo que se busca, es tener una ley moderna, para la adquisición de nacionalidad colombiana, por parte de los migrantes. En primer lugar, no se está reduciendo los tiempos,

ni los términos, ni las condiciones establecidas, por la Ley 43 de 1993, simplemente se están llevando para la modernización de nuestro sistema migratorio, con el entendimiento que en los próximos años, muchos de los migrantes van a querer adquirir la nacionalidad colombiana.

Aquí no se le está otorgando la nacionalidad colombiana a ninguna persona, lo que se está es generando los procedimientos legales, para poder adquirir y poder aplicar en Colombia a la nacionalidad colombiana, pero también muy importante para renunciar a la misma. Yo creo que la explicación es muy clara, cuando se leen los proyectos de ley y las ponencias. Doctor Navas, usted que pone mucha atención en esta Plenaria, le estoy respondiendo amablemente su pregunta, este es un proyecto de ley, con 59 artículos, que lo que quiere es modernizar la Ley 43 de 1993.

Hoy el sistema migratorio colombiano, con el auge migratorio, que hemos tenido en los últimos años, requiere esa modernización para lograr que cualquier ciudadano que quiera acceder a la nacionalidad colombiana, cumpla unos requisitos establecidos por esta misma ley, pero no otorgándoles de manera expedita a nadie la nacionalidad colombiana, simplemente estamos ante la necesidad de modernizar una ley por la situación precisamente que vive el País, este es un tema de responsabilidad en temas migratorios, en las que vive Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctor Navas, usted tiene alguna otra pregunta sobre el tema? Perfecto. Vamos entonces a anunciar, señor Secretario, anunciemos proyectos, nos vemos el martes 10 de la mañana, quedó aplazado este proyecto para el martes, no hemos votado el articulado, se votó la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian, para la próxima sesión, sí, se anuncia para el próximo martes 17 de mayo de 2022, los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley número 305 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 617 de 2021 Cámara, 243 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 634 de 2021 Cámara, 198 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 2021 Senado.

Proyecto de ley número 236 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 14 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 221 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 381 de 2021, 290 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 335 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 457 de 2022 Cámara, 02 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 426 de 2021 Cámara, 256 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 401 de 2021 Cámara, 201 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 416 de 2021 Cámara, 98 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 441 de 2022 Cámara, 325 de 2022 Senado.

Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, para la próxima sesión, en que se tramite proyectos de ley y actos legislativos o en la sesión del próximo 17 de mayo de 2022, a las 10 a. m. va a citar la señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, con esto vamos a levantar, entonces la sesión, nos vemos el martes 10 de la mañana, muchas gracias a todos mis compañeros, que todavía están aquí en el recinto, a los equipos de la Secretaría General, servicios generales, a quienes se encuentran en la puerta, a las contratistas y a quienes estuvieron hoy atentos al tema del sonido, gracias porque ya hoy funcionó muchísimo mejor.

Gracias por haber estado toda la Plenaria, escuchando y estando pendientes, a la fuerza pública, nos vemos el martes, que Dios los bendiga. Muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 5:44 p. m. y se ha citado, para el próximo martes 17 de mayo de 2022, para tramitar proyectos de ley, muy buenas tardes a todos. Muchas gracias.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0139-22
Bogotá D. C., mayo 16 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 11 de mayo de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 11 de mayo de 2022, por:

- 1. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA (2 folios)
- 2. JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ (2 folios)
- 3. YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI (2 folios)
- 4. ALEJANDRO CARLOS CHACON (3 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo anunciado

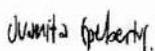
Atent N.



Juanita
Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Mayo 2022

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 257/2021 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones", debatido en la sesión plenaria del 11 de mayo de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual.


Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Mayo 2022

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 022/2021 Cámara "Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones", debatido en la sesión plenaria del 11 de mayo de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual y que corresponden a proyectos que no son parte de sus competencias.

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento/ información sobre financiadores de campaña que pueden verse impactados por el Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara - 111 de 2020 Senado "Por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones".

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que algunos de mis financiadores de campaña pueden verse impactados por el contenido del Proyecto de Ley No. 268 de 2021 Cámara - 111 de 2020 Senado. En ese sentido, considero me encuentro impedido para la discusión y votación de su conciliación.

Finalmente, es de señalar que se trata de un impedimento sobreviniente, surgido posterior a la discusión y votación del proyecto en segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Constancia



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C, 2 de mayo de 2022

Señora
JENNIFER ARIAS FALLA
Presidenta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Impedimento/ información sobre financiadores de campaña que pueden verse impactados por el Proyecto de Ley No. 167 de 2021 C "Por medio de la cual se crea la ley de metrología".

Respetada señora Presidenta:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y las demás normas concordantes, me permito informar que varios de mis financiadores de campaña pueden verse impactados por el contenido del Proyecto de Ley No. 167 de 2021 Cámara. En ese sentido, considero me encuentro impedido para la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

José Daniel López
JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

P.L 167 | 21



Yamil Hernando Arana Paduaí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 183 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se garantizan medidas en favor de las personas que padecen enfermedades huérfanas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector de salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,

Yamil Hernando Arana Paduaí
YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Constancia

 <p style="text-align: center;">Yamil Hernando Arana Padaui Representante a la Cámara</p> <p style="text-align: center;">IMPEDIMENTO</p> <p>En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 319 de 2020 Cámara, “Por medio de la cual se crea el sistema nacional de biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica, biotecnológica y epidemiológica y se dictan otras disposiciones”; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector de salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p>	 <p style="text-align: center;">Bogotá D.C., 17 de mayo de 2022.</p> <p>Doctor: RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General Honorable Cámara de Representantes E.S.D.</p> <p>Asunto: Alcance a las incapacidades presentadas el 10 y 11 de mayo de 2022</p> <p>Respetado subsecretario,</p> <p>Por medio de la presente, me permito realizar una aclaración referente a las incapacidades médicas radicadas para las sesiones plenarias del 10 y 11 de mayo de 2022; asistí a las sesiones mencionadas y en el transcurso de las mismas presenté una molestia médica, por lo tanto, acudí ante el médico del Congreso que me incapacitó para la permanencia en estas sesiones y por ello me ausenté de ellas.</p> <p>Lo anterior para constancia en las actas de las sesiones o por secretaría.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p>
--	--

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.